

# **CIL II, 865: una inscripción singular para un insólito monumento funerario en territorio vetón**

A UNIQUE INSCRIPTION FOR AN UNUSUAL FUNERAL MONUMENT IN VETTON  
TERRITORY: *CIL* II, 865

**FECHA RECEPCIÓN**  
11/02/2021

**FECHA ACEPTACIÓN**  
19/04/2021

**Juan José Palao Vicente**

Universidad de Salamanca. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia. C/ Cervantes s/n 37002 Salamanca  
palaovic@usal.es  0000-0001-8325-5698  B-3364-2017

**Resumen** Este trabajo analiza de forma pormenorizada *CIL* II, 865, una inscripción cuyo origen ha situado la tradición epigráfica en Iruña (Fuenteguinaldo, Salamanca). Esta adscripción ha servido de base para la atribución a ese mismo yacimiento de otros epígrafes que carecen de contexto arqueológico, una teoría que cuestiona este trabajo. Pero el interés principal de esta pieza se encuentra en sus características formales, que permiten identificarla como un friso epigráfico asociado a un monumento funerario, dos elementos ausentes hasta la fecha en esta parte del territorio vetón.

**Palabras clave** monumento funerario, epigrafía, vetones, sociedad, Hispania, Lusitania, Salamanca.

**Abstract** This study provides an in-depth analysis of *CIL* II, 865, an inscription whose origin epigraphic tradition has placed in Iruña (Fuenteguinaldo, Salamanca). This ascription has served as the basis for the attribution to that same site of other inscriptions that lack archaeological context, a theory challenged by this study. However, the main interest of this piece lies in its formal features, which allow it to be identified as an epigraphic frieze associated with a funeral monument, both elements absent so far in this part of the Vetton territory.

**Keywords** funerary monument, epigraphy, Vettons, society, Roman Spain, Lusitania, Salamanca.

## 1. INTRODUCCIÓN

La elaboración del corpus de la epigrafía latina de la provincia de Salamanca para la serie *Petrae Hispaniarum* ha supuesto el hallazgo de nuevas inscripciones, pero también la revisión de un número considerable de epígrafes ya conocidos. Fruto de esa labor ha sido el incremento del volumen de la documentación epigráfica y el redescubrimiento de una cantidad significativa de testimonios que se consideraban desaparecidos, algunos de los cuales, y a pesar de presentar unas características especiales dentro del conjunto epigráfico de la provincia, habían pasado desapercibidos a la investigación moderna (Palao Vicente, 2019). La pieza que aquí estudiamos pertenece a este segundo grupo, pues se trata de un epígrafe conocido desde antiguo que presenta una tipología muy singular en el corpus provincial de Salamanca, circunstancia que, sin embargo, no ha atraído la atención de los especialistas. Esta inscripción cuenta además con un valor añadido en relación con su lugar de hallazgo, ya que su secular atribución al yacimiento de Iruña ha servido para que una parte de la investigación haya adjudicado esa misma procedencia a una serie de epígrafes carente de contexto de hallazgo, aunque asociados tradicionalmente a la vecina Ciudad Rodrigo.

## 2. CIL II, 865 Y LOS PROBLEMAS DE PROCEDENCIA DE LA EPIGRAFÍA DEL SUROESTE SALMANTINO: IRUEÑA VS CIUDAD RODRIGO

Como acaba de señalarse, esta inscripción es de sobra conocida por la investigación especializada, ya que presenta una larga cadena de transmisión epigráfica. Una primera cuestión que plantea su estudio –por las implicaciones que tiene en relación con la epigrafía salmantina– es su lugar de procedencia. Según Hübner, quien transmite la noticia recogida por Accursio en el primer cuarto del siglo XVI, la inscripción procedería del antiguo despoblado de Iruña, situado en el actual término municipal de Fuenteguiñaldo (provincia de Salamanca), desde donde habría sido trasladada a la iglesia de San Bartolomé de Ciudad Rodrigo: «(...) *allata iam annis XX ex Uruognia villa procul leucis 4 (fortasse Ureña)*» (CIL II, p. 109, nº 865) (fig. 1).

**865** In civitate Roderici, in aede S. Bartholomaei, in pavimento, marmore oblongo, litteris ornatissimis, *allata iam annis XX ex Uruognia villa procul leucis 4 (fortasse Ureña)* et quam olim urbem fuisse opinantur Acc. Augustobrigae nunc cibdad Rodrigo, apud S. Bartholomaeum in pavimento templi *Doc. 'Sobre la puerta del jardín de la casa de los Chaves, al pasadizo, piedra de alabastro Cab. Ibi vidit Beyer, postea perit.*

APER · ACCEI CVM · MAVRI · F · ANN · XXXV  
MAGILONIS · F ·  
EX · TESTAMEN

Figura 1. Noticia de CIL II, 865

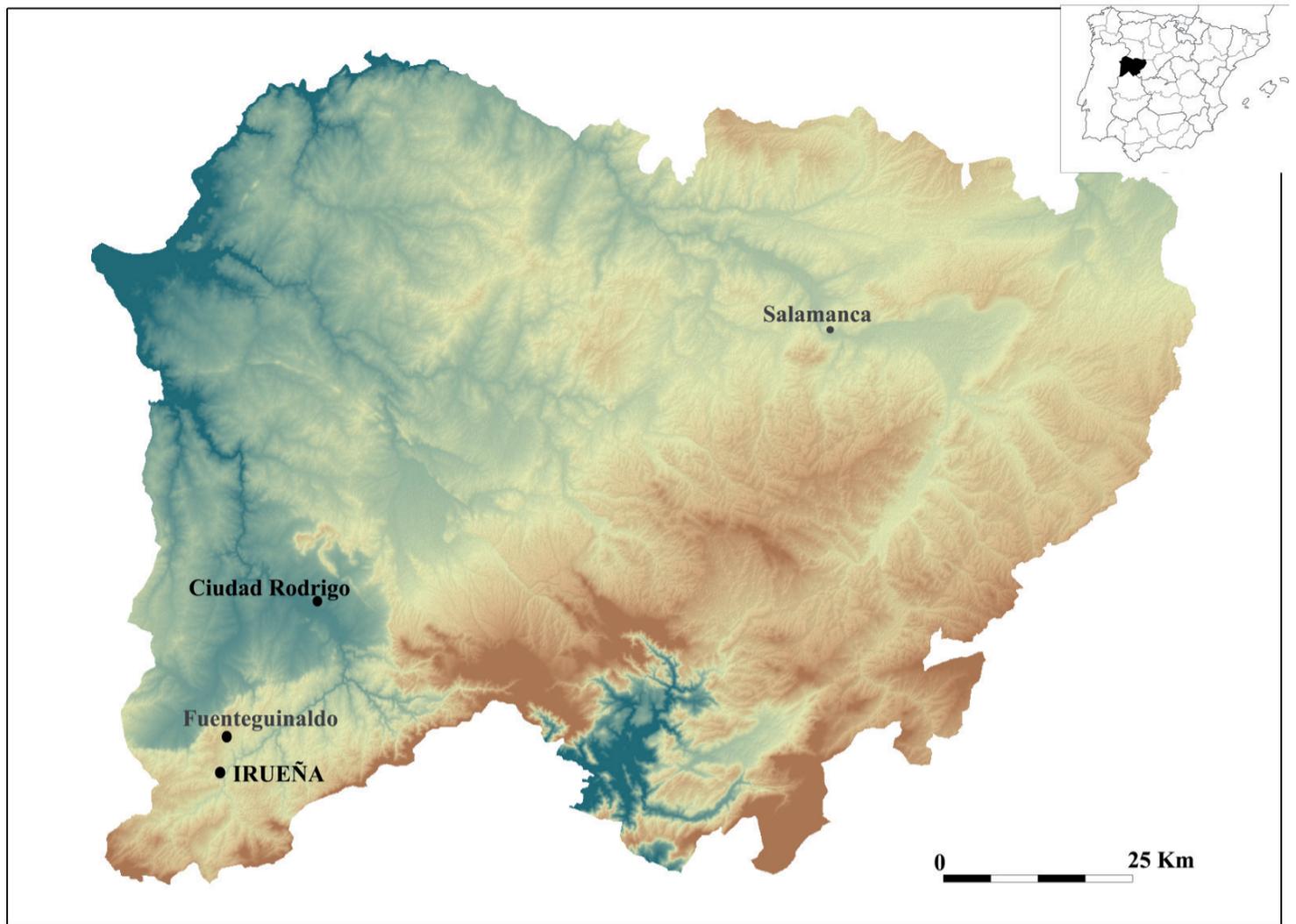


Figura 2. Ubicación del yacimiento de Iruña

El yacimiento de Iruña está ubicado en una elevación rocosa en la confluencia del arroyo del Rolloso con el río Águeda, a poco menos de cinco kilómetros de Fuenteguinaldo y apenas a treinta kilómetros al suroeste de Ciudad Rodrigo (fig. 2). Aunque a priori pueda parecer que se trata de uno más de los yacimientos que jalonan el occidente salmantino, el despoblado de Iruña presenta una serie de particularidades que lo diferencia del resto de los asentamientos de tipo castro de esa región (Berrocal-Rangel *et al.*, 2017, pp. 197-199). Pese a ello, el lugar no ha sido objeto de trabajos arqueológicos, a excepción de los llevados a cabo por Domingo Sánchez Sánchez entre 1933 y 1934 y algunos sondeos realizados más recientemente (Jiménez González, 2020, pp. 61-102). El yacimiento se encuentra en la actualidad invadido en su mayor parte por la vegetación, principalmente por robledal y monte bajo, lo que dificulta la identificación de restos en su superficie, más allá de los elementos arquitectónicos exhumados en su día por Domingo Sánchez, montículos de piedras, testigos de la existencia de construcciones pasadas, así como algunos restos materiales asociados al período altoimperial (Jiménez González 2020, pp. 88-92). Todos esos elementos, especialmente los restos arquitectónicos, han servido para que una parte de la investigación haya atribuido a este yacimiento cierta importancia durante la Antigüedad y/o Tardoantigüedad (Berrocal-Rangel, 2017, pp. 199, con bibliografía sobre el tema), llegando incluso a adjudicarle la categoría de *municipium* en época romana (Mangas Manjarrés, 1992, pp. 262-263).

## 2.1. Fidel Fita y la creación de un núcleo epigráfico en Irueña

Esta supuesta importancia de Irueña es la que parece estar detrás de la atribución al lugar de otras inscripciones, hasta el punto de convertir el yacimiento en lo que podríamos denominar uno de los núcleos epigráficos de la provincia de Salamanca, no tanto por el volumen de hallazgos, sino, y como se verá, por las características de los propios epígrafes. Sin embargo, un análisis detallado de los datos disponibles cuestiona, cuando menos, este supuesto.

Dejando a un lado la citada referencia de Accursio sobre la inscripción que aquí nos ocupa, no hay ninguna otra mención en la tradición epigráfica desde el siglo XVI hasta la publicación de *CIL* que recoja de forma explícita el hallazgo o la procedencia de otras inscripciones de este lugar. La noticia que aporta Sánchez Cabañas en el siglo XVII, donde refiere que piedras de obra romana provenientes de ese yacimiento habrían sido trasladadas a otras poblaciones cercanas, como Robleda y Guinaldo (=Fuenteguinaldo), parece referirse a sillares u otros elementos pétreos para su aprovechamiento como material de construcción (Sánchez Cabañas, s/f b, p. 88), aunque en ningún caso a inscripciones, tal y como parece demostrar la ausencia, hasta la fecha, de cualquier resto epigráfico en ninguna de esas dos localidades. Habrá que esperar al nacimiento del siglo XX para tener nuevas noticias que relacionen Irueña con el hallazgo de otras inscripciones.

La primera de ellas se debe a Gómez Moreno, quien, en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Salamanca*, menciona el hallazgo de una estela con texto en la parte alta del yacimiento, desde donde fue trasladada al cercano molino situado a los pies del enclave y donde, según él, habría sido destruida (Gómez Moreno, 1967, p. 36). Aunque no aporta el texto de esta pieza, todo parece indicar que se trataba en realidad del miliario de época augustea hallado más de un siglo después en ese molino (Salinas de Frías y Palao Vicente, 2012, pp. 273-279). Sus características formales –un bloque con forma prismática y cabecera ligeramente semicircular– y las dificultades de lectura que presentaba el texto pudieron llevar al erudito granadino a considerar que se trataba de una de las abundantes estelas de la epigrafía salmantina. De ser cierta esta hipótesis, la procedencia originaria de esa pieza no habría que situarla estrictamente en el propio yacimiento, sino en algún punto de sus inmediaciones, asociada a alguna *statio* o *mansio* de la vía que discurría por la zona y que no ha podido ser identificada en las fuentes (Salinas de Frías y Palao Vicente, 2012, p. 277). Tampoco hemos podido encontrar la piedra empotrada en una casa de la cercana Fuenteguinaldo y que, según el autor granadino, tenía forma de nacela y presentaba una luna. Esta descripción y la proximidad de esta localidad con respecto al yacimiento de Irueña podrían hacer pensar que se correspondería con una cabecera de estela.

Como puede apreciarse, la constatación de hallazgos de epígrafes en Irueña queda reducida a la supuesta procedencia irueñesa de la inscripción que aquí nos ocupa y al miliario descubierto o redescubierto recientemente en las cercanías del yacimiento. Sin embargo, una parte de la investigación moderna atribuye un número mayor de inscripciones a dicho yacimiento.

En la base de esa atribución se encuentra Fidel Fita, quien, en un trabajo publicado en 1912, afirmó que, además de *CIL* II, 865, otros cuatro epígrafes provenían también de Irueña. Se trata de las piezas que *CIL* recoge con los números 860, 861, 862 y 863 y que el corpus atribuye a Ciudad Rodrigo. Para justificar su hipótesis, el jesuita catalán se valió de diversos argumentos. Uno de ellos era que tanto *CIL* II, 860 como *CIL* II, 861 compartieron

ubicación con CIL II, 865: «se conservaban, cerca de la precedente, en el jardín de los Chaves, que con ella salieron, á lo que parece, del templo de San Bartolomé, y se habrían llevado á Ciudad Rodrigo desde las ruinas de Ureña» (Fita Colomé, 1912, p. 446), argumento que volvió a recoger un año más tarde (Fita Colomé, 1913, p. 400). Como puede observarse, Fita consideró que estas tres inscripciones habrían sido trasladadas desde el yacimiento de Irueña a la antigua iglesia de san Bartolomé de Ciudad Rodrigo y de ahí al palacio de los Chaves. Para CIL II, 860 añadió otro argumento: la supuesta relación de parentesco que existía entre el protagonista de esa inscripción –*Aper Silonis f(i)lius*– y el *Aper Acceicum Mauri f(i)lius* de CIL II, 865 (Fita Colomé, 1912, p. 447). A partir de ese supuesto origen irueñés de las inscripciones anteriores, atribuyó esa misma procedencia a CIL II, 862 y CIL II, 863 sin ninguna prueba al respecto: «dados estos antecedentes [refiriéndose a CIL II, 860 y 861], cabe sospechar que saliesen también de Ureña otras dos lápidas insignes» –en clara referencia a CIL II, 862 y 863 que reseña a continuación– (Fita Colomé, 1912, p. 447), cuando todo parece apuntar que aparecieron en la propia Ciudad Rodrigo (Martín Valls, 1976, p. 388).

Sorprende, no obstante, teniendo en cuenta esa estrecha asociación que Fita estableció entre la presencia de inscripciones en el palacio de los Chaves y su procedencia de Irueña, que no incluyera en ese mismo lote de inscripciones provenientes de este lugar otros dos epígrafes ya conocidos en su época –CIL II, 866 y 868– y que Sánchez Cabañas situó en el mencionado palacio de los Chaves, concretamente en el torreón del edificio: «Dentro de la casa de los Chaves, en la torre que sale à la Rua están dos piedras de alabastro [...]» (Sánchez Cabañas, s/f a, p. 63). Es probable que al no estar ubicadas en el mismo lienzo o parte del palacio donde se situaba CIL II, 865, el miembro de la RAH desechara esa posibilidad.

La hipótesis de Fita fue asumida por otros investigadores que contribuyeron a reforzarla y a aumentar la inseguridad con respecto a la procedencia exacta de esas y otras inscripciones. El primero en hacerse eco de la “riqueza” epigráfica de Irueña fue el padre César Morán, quien, en su *Epigrafía salmantina*, publicada en 1922, indicó que CIL II, 865 fue «traída del despoblado de Irueña que posteriormente ha proporcionado más inscripciones» (Morán Bardón, 1922, p. 57). No obstante, en ninguna otra parte de esa obra alude de forma expresa a otros epígrafes provenientes de ese yacimiento, ni siquiera cuando estudia las inscripciones de Ciudad Rodrigo (Morán Bardón, 1922, pp. 56-58), muchas de las cuales Fita había atribuido a Irueña. Sin embargo, en su *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*, publicada un cuarto de siglo después, sí que apunta al origen foráneo de la mayor parte de las inscripciones depositadas en Ciudad Rodrigo, al indicar que de las 11 piezas atribuidas a dicha localidad, sólo se habían conservado tres, de las cuales ninguna de ellas fue hallada en dicha población sino que una procedía de Irueña –se refiere a CIL II, 865, que por entonces se encontraba en el jardín del asilo de la ciudad– y las otras dos fueron traídas desde Cerralbo a Ciudad Rodrigo (Morán Bardón, 1919, p. 64; Morán Bardón, 1946, p. 18).

Un decenio más tarde, J. Maluquer continuó por esa misma senda al señalar que de la necrópolis situada en las cercanías de la denominada “Puerta del Sol” en Irueña «se extrajeron varias estelas, algunas con inscripciones que fueron destruidas sin copiar» (Maluquer de Motes Nicolau, 1956, p. 63) en lo que, a todas luces, parece tratarse de una continuación de lo dicho por M. Gómez Moreno y C. Morán. Sin embargo, tampoco atribuye un origen irueñés a ninguna de las inscripciones de Ciudad Rodrigo que aparecen numeradas de la 23 a la 32 de su catálogo final (Maluquer de Motes Nicolau, 1956; pp. 134-135).

Esta semilla de la duda sobre la procedencia de algunas de las inscripciones atribuidas a Ciudad Rodrigo y su adscripción a Irueña ha germinado entre una parte importante de la investigación posterior. Un ejemplo muy significativo de esta incertidumbre lo representa el autor de *EERPSa*, quien a la hora de atribuir la procedencia de varios epígrafes de la zona los sitúa indistintamente en Ciudad Rodrigo/Fuentequinaldo/Irueña (Hernández Guerra, 2001, pp. 42-47 y pp. 164-167). El paradigma de esta situación lo constituye el caso de *CIL II*, 864, atribuida secularmente a Ciudad Rodrigo, pero que recientemente ha sido asociada a Irueña sin ninguna otra argumentación que la existencia de ese supuesto conjunto epigráfico “irueñés” (Jiménez de Furundarena, 2001, p. 69).

Esta controversia se ha visto alimentada, sin duda alguna, por la conservación en Ciudad Rodrigo de una serie de inscripciones ajenas a esta localidad, tal y como sucede con varios epígrafes de Yecla de Yeltes (Morán Bardón, 1922, nº 93; *EERPSa*, pp. 149-150, nº 172), Martiago (*AE* 1955, 235), Cerralbo (Morán Bardón, 1922, nº 78 y nº 64), Las Merchanas (*CIL I*<sup>2</sup>, 3466), Pedrotoro (*AE* 1980, 555) y La Encina (*HEp* 19, 275). Sin embargo, tanto las circunstancias de la llegada de esas inscripciones a Ciudad Rodrigo como sus lugares de procedencia resultan conocidos, factores que no concurren en las inscripciones atribuidas a Irueña.

## 2.2. Desmontando a Fita

Así pues, todo indica que la atribución de un conjunto epigráfico al yacimiento de Irueña fue obra de Fidel Fita. No obstante, la revisión exhaustiva y detallada de sus argumentos pone en evidencia la debilidad de su hipótesis, que no supera un mínimo escrutinio de los datos en los que se basa. Como se ha señalado, su tesis parece tener como base la supuesta coincidencia en la iglesia de San Bartolomé de Ciudad Rodrigo de *CIL II*, 865, *CIL II*, 860 y *CIL II*, 861, así como la posterior reubicación de todas ellas en el palacio de los Chaves. Sin embargo, el primer postulado no encuentra refrendo en la documentación disponible. En efecto, las únicas noticias que recogen la presencia de epígrafes en el citado templo aluden a *CIL II*, 865. Así lo recoge Accursio en el año 1527 y también el ms. BNE. 5973, f. 42v y f. 139r, fechado en el último tercio del siglo XVI (Gimeno Pascual, 1997, p. 51 y pp. 223-224; Carbonell Manils y González Germain, 2018, p. 116), que Hübner atribuyó de forma errónea a Florián de Ocampo, pero que un reciente estudio ha demostrado haber sido elaborado, al menos de forma parcial, por Alfonso Chacón (Gimeno Pascual 2020, 228-238). Este documento presenta dos versiones de *CIL II*, 865 en las que se recoge la ubicación del epígrafe con pequeñas diferencias. Así, en el folio 42v, que es la referencia que dio Hübner como de Ocampo, figura «*Augustobriga nunc Cibdad Roderico apud S. Bartholom. in pavimento templi*» (fig. 3a). La referencia a *Augustobriga* se corresponde con el nombre que una parte de los eruditos atribuyeron a la propia Ciudad Rodrigo antes de ser rebautizada como *Mirobriga*. Sin embargo, en el folio 139r la referencia al lugar de conservación es «*en Cibdad Rodrigo en San Bartolomé al pie de un altar*» (fig. 3b). En ninguna otra parte de ese documento se menciona la presencia de otras inscripciones en ese lugar. Tampoco hay noticia alguna en la tradición epigráfica sobre *CIL II*, 860 ni *CIL II*, 861 que las relacione con la citada iglesia.

De esta forma, la afirmación de Fita que sitúa *CIL II*, 860 y *CIL II*, 861 en la misma iglesia que *CIL II*, 865 queda invalidada. La coincidencia de asiento de esas tres

piezas en el palacio de los Chaves no implica necesariamente su coincidencia en la antigua iglesia de San Bartolomé. Tampoco constituye un indicio de que la cuna de todas ellas fuera el yacimiento de Irueña. En esa misma dirección apunta la noticia del descubrimiento de *CIL II*, 861, ya que, según Sánchez Cabañas, «se halló en el mismo jardín de los Chaves, sacando los cimientos de un edificio que se hizo en el año de 1618» (Sánchez Cabañas, s/f a, p. 61). Esta circunstancia supone un argumento de peso contra la hipótesis de Fita, haciendo factible, incluso, un origen mirobriense para esta inscripción.

Finalmente, no es posible defender una misma procedencia para *CIL II*, 861 y *CIL II*, 865 a partir de un ficticio parentesco de los dos *Aper*, a quienes Fita consideró sobrino y tío respectivamente (Fita, 1912, p. 447), una coincidencia que, a todas luces, no es más que un ejemplo de homonimia en la epigrafía salmantina.

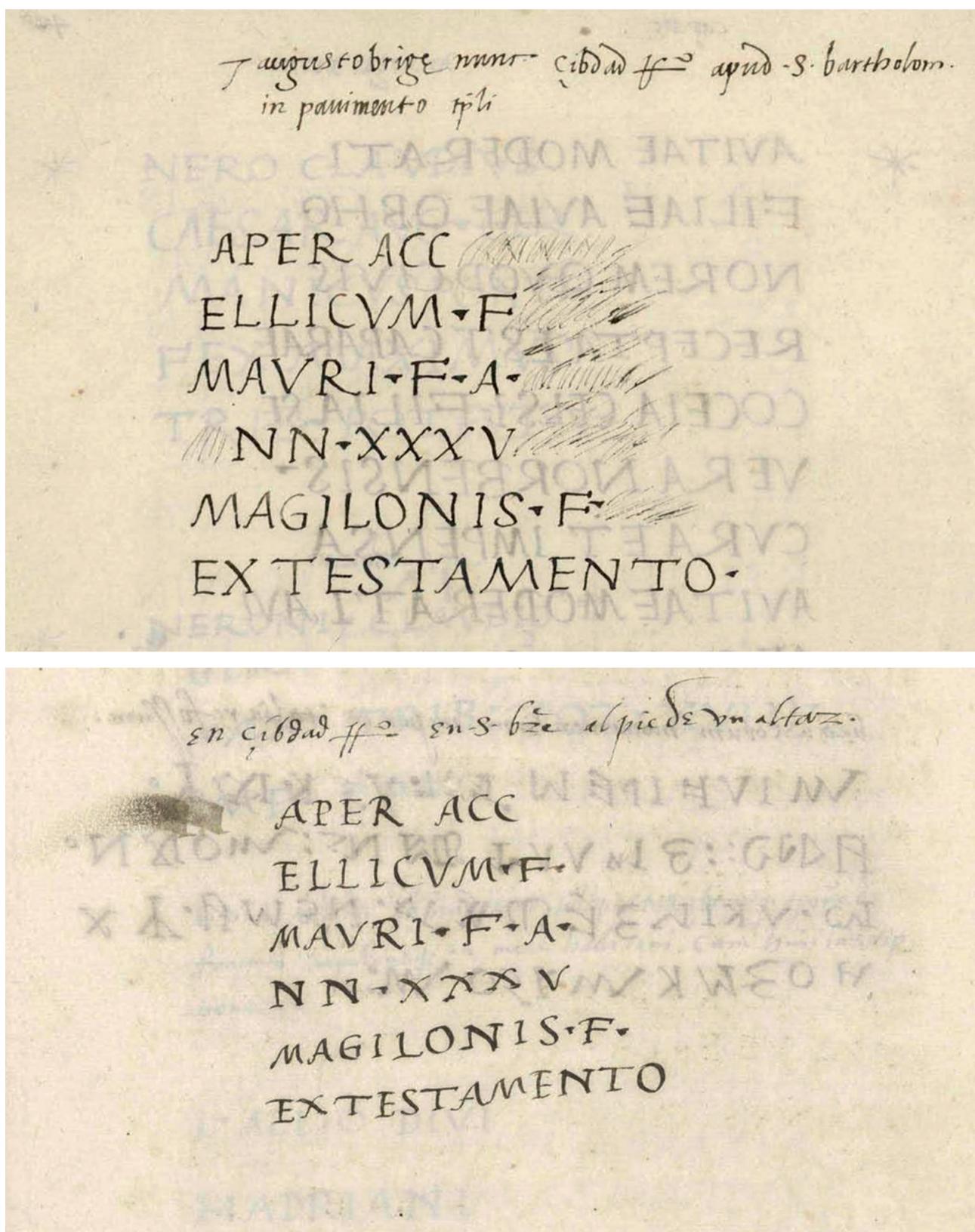


Figura 3. a, sup: Ms. BNE. 5973, f. 42v; b, inf.: Ms. BNE. 5973, f. 139r.

Los intentos más recientes por intentar demostrar la llegada de estas inscripciones desde Irueña a Ciudad Rodrigo durante la Edad Media resultan muy difíciles de demostrar (Montero Vítors, 1998 p. 251; Morales Paíno, 2020, p. 103). No hay dudas de que la ubicación de estos epígrafes en el Palacio de los Chaves respondiese a la búsqueda de prestigio por parte de las familias más destacadas de la ciudad mediante el acaparamiento y exhibición de antigüedades de época romana durante el período renacentista (Gómez Moreno, 1967, p. 50; Montero Vítors, 1998, pp. 250-251), sin que ello implique un mismo lugar de proveniencia y menos aún que este fuera Irueña.

Lo expuesto hasta ahora invalida los argumentos aportados por Fita para una procedencia irueñesa de *CIL* II 860 y *CIL* II, 861. Como consecuencia de ello, tampoco se sostiene ese mismo origen para los otros dos epígrafes –*CIL* II, 862 y *CIL* II, 863– establecida por ese mismo autor (Fita, 1912, p. 447).

Como ha podido demostrarse, la epigrafía atribuida al yacimiento de Irueña tiene como base el establecimiento de una serie de falsas conexiones con *CIL* II, 865, atribuida tradicionalmente a dicho yacimiento a partir de una referencia indirecta recogida por Accursio en el primer tercio del siglo XVI. La atestiguación desde antiguo de restos materiales de cierta entidad en el lugar y su identificación con posibles edificios romanos (Jiménez González, 2020, p. 94) han servido para reforzar esa atribución. Sin embargo, y a falta de ulteriores investigaciones y estudios más profundos, no es posible determinar la categoría e importancia del yacimiento de Irueña en época romana, como tampoco pueden servir como base para atribuirle la mayor parte de la epigrafía de la comarca. Pero independientemente del origen exacto de *CIL* II, 865, no hay dudas del carácter excepcional de esta pieza en el conjunto de la epigrafía de esta región.

### 3. UNA PIEZA ATÍPICA PARA UN MONUMENTUM SINGULAR

#### 3.1. La inscripción

La inscripción está realizada sobre una placa de mármol blanco que en la actualidad se encuentra partida en dos fragmentos de 78 cm –el izquierdo– y de 70,5 cm –el derecho–, dando un ancho total de 148.5 cm. Su altura es de 45 cm, mientras que su grosor oscila entre los 10 y 11cm. Presenta en todo su perímetro una triple moldura de 8 cm de anchura, que sirve de delimitadora del campo epigráfico. Este mide 29 cm de alto y 140.5 cm de ancho (fig. 4). El texto conservado difiere del que presentan las copias antiguas, que recogían la edad o parte de la edad del difunto –XXXV– y la fórmula final *ex testamento* bajo diversas formas, mientras que actualmente no figura la edad, a excepción de la fórmula *ann(orurum)*, y únicamente se conservan las letras *ex tes[...]*. Ello indica que el epígrafe ha perdido una parte de su lado derecho en algún momento entre finales del siglo XVIII –fecha de las últimas copias que recogen la forma más completa del texto– y la actualidad. No obstante, y como se verá más adelante, la inscripción ya estaba incompleta cuando fue descrita por primera vez por Accursio.

El formulario epigráfico se corresponde con un texto de carácter funerario, donde figura el difunto y el encargado de llevar a cabo la realización del monumento mediante disposición testamentaria. El texto –tal y como nos ha llegado– no presenta ninguna dificultad de transcripción. Sin embargo, sí que resulta necesario llevar a cabo una serie de apreciaciones relacionadas, tanto con la transmisión epigráfica como con el formulario, aspecto este último que, tal y como se verá, también constituye un ejemplo poco común en la epigrafía de esta parte de la provincia lusitana.



Figura 4. CIL II, 865 (Convento de San Francisco, Ciudad Rodrigo)

El texto conservado en la actualidad es el siguiente:

APER·ACCEICVM·MAVRI·F·ANN

MAGILONIS·F·

EX·TES

La transcripción no ofrece ningún problema y queda tal y como sigue: *Aper Acceicum Mauri f(ilius) ann(or)um [---] / Magilonis f(ilius) [---] / ex tes[tamento ---]*.

La altura de las letras disminuye progresivamente en cada línea. Así, mientras que las del primer renglón alcanzan los 7 cm, salvo la “i” montante de *Mauri* que mide 8 cm, las del segundo miden 6 cm y los caracteres de la tercera y última línea no superan los 5 cm.

Como acaba de señalarse, el texto conservado difiere de la versión que recoge la tradición epigráfica, pues en todas las transcripciones, desde la versión de Accursio –que parece ser la *editio princeps*– hasta el dibujo de José Francisco Pereira, fechado en el año 1785, aparece de forma sistemática la edad del difunto –XXXV– y la fórmula final *ex testamento*, aunque esta última con variantes. En efecto, en *CIL*, que sigue la transcripción de Accursio, figura *EX TESTAMEN*, aunque Hübner señaló, mediante una línea vertical quebrada, que la pieza se encontraba incompleta en su lado derecho, circunstancia que implicaría que el texto estaba mutilado o quizá cubierto en esa parte cuando fue visto por Accursio en el primer tercio del siglo XVI (fig. 1). Casi un siglo después, Sánchez Cabañas reproduce la fórmula todavía más reducida al recoger únicamente *EX TESTAM* (fig. 5), aunque no indica si la pieza se encuentra rota o incompleta (Sánchez Cabañas, s/f a, p. 64). Sorprende por ello que el ms. BNE. 5973 (f. 42v y f. 139r) (figs. 3a y 3b), datado entre la copia de Accursio y la de Sánchez Cabañas, y las versiones más tardías de Pérez Bayer (ms. BNE. 8914, f. 117) (fig. 6), fechada entre 1743 y 1754 (Hernando Sobrino, 2019, p. 309), y el dibujo de Pereira del año 1785 (Luque CP 418, D.16) presenten la fórmula *EX TESTAMENTO* desarrollada de forma completa (fig. 7). A pesar de estas discrepancias, consideramos que tanto la edad del difunto como la fórmula final *ex testamento* debieron figurar originariamente. Esto quiere decir que la pérdida completa de la edad del difunto y parcial de la fórmula final debe situarse en algún momento posterior al dibujo de Pereira, posiblemente en relación con los daños sufridos por el palacio de los Chaves durante la Guerra de Independencia o, incluso, en el momento en el que fue extraída de dicho edificio.

Más allá de las diferencias en el desarrollo de la fórmula final, un repaso a la tradición epigráfica de este texto muestra la existencia de numerosas variantes con respecto al original. Dichas diferencias son apreciables desde las ediciones más antiguas. En la versión de *CIL*, que parece ser la de Accursio, se reproduce fielmente el desarrollo del texto en tres líneas, la *I longa* de *MAVRI* y la ubicación correcta de los signos de interpunción, tal y como figuran en la pieza, aunque incluye una inexistente separación en la organización suprafamiliar bajo la forma *ACCEI CVM* que no se corresponde con el original (fig. 1 y fig. 4). Mayores alteraciones en la disposición del texto ofrecen las dos copias del ms. BNE. 5973 y la versión de Sánchez Cabañas. Las primeras presentan una versión muy alejada del texto original, pues reproducen seis líneas: *APER ACC/ELLICVM·F/ MAVRI·FA·/NN·XXXV/MAGILONIS·F·/EX TESTAMENTO·* (figs. 3a y 3b). Sánchez Cabañas sí que recoge las tres líneas, aunque el texto no está distribuido siguiendo el original, ya que la edad del difunto aparece en la segunda línea que, además, aparece fusionada con el tercer renglón del originario y añade una tercera línea donde aparece por primera vez la fórmula *f(aciendum) c(urauit)*, ausente en las copias anteriores. En esta versión se constatan, asimismo, errores de transcripción de algunas palabras: *APER ACEICVM MAVRI E ANN / XXXV· MAGILONIS· F· EX TESTAM / F. C.* (Sánchez Cabañas, s/f a, p. 64) (fig. 5).

Por su parte, Pérez Bayer –quien según Hübner vio la inscripción– presenta una versión muy cercana al texto de *CIL* y al original, aunque difiere al incluir en la segunda línea la fórmula *f(aciendum) c(urauit)* y desarrollar completamente la fórmula *ex testamento*: *APER·ACCEICVM· MAVRI·F·ANN·XXV / MAGILONIS·F· F·C·/ EX TESTAMENTO·* (ms. BNE. 8914 f. 117) (fig. 6); además, atendiendo a su diseño, nada hace pensar que la pieza se encontrase incompleta en su lado derecho (Hernando Sobrino, 2019, p. 315). El manuscrito de los Condes de Luque presenta una reproducción bastante fiel del soporte, aunque no sucede lo mismo con la *ordinatio* del texto, que se desarrolla en cuatro líneas no coincidentes con el original: *APER ACCEICVMMAVRI / FANNXXXV/ MAGILONIS R/ [F·C] EXTESTAMENTO* (fig. 7). Lo más reseñable en esta versión es la ubicación de la fórmula *f(aciendum) c(urauit)* en letras de menor tamaño en el tercer interlineado –entre la tercera y cuarta línea–, la parte que el dibujante considera desaparecida. También merece atención el detalle la letra *N* de inferior tamaño al resto situada encima de la esquina superior derecha y que se encuentra enmarcada por una moldura similar a la del epígrafe. No es posible determinar si perteneció al texto original o si responde a una licencia del dibujante, ya que se trata de la única noticia que tenemos de ella en toda la cadena de transmisión del epígrafe.

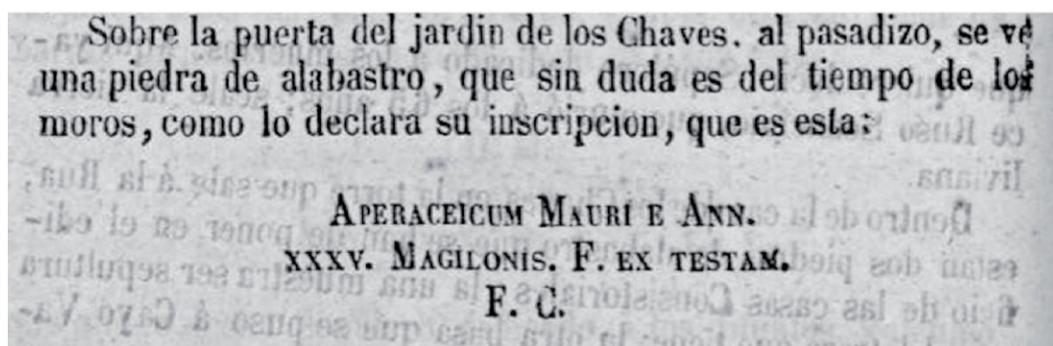


Figura 5. *CIL* II, 865 según Sánchez Cabañas (s/f a, p. 64)

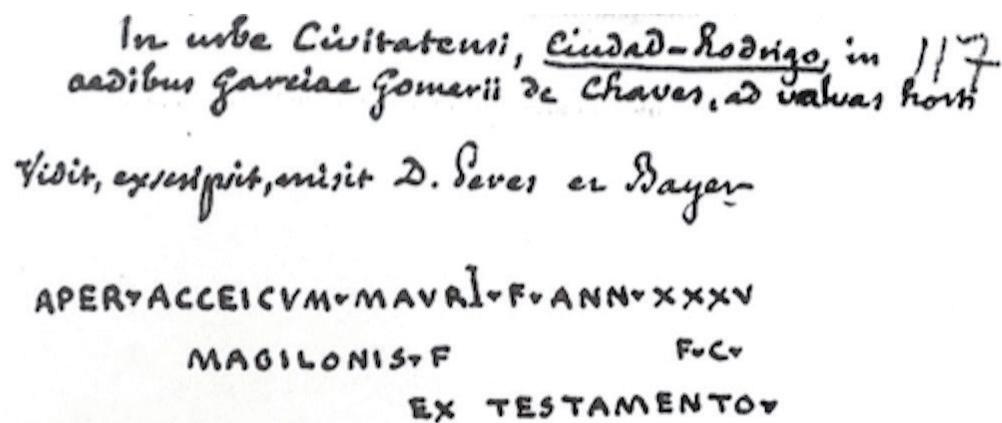


Figura 6. CIL II, 865, según Pérez Bayer (Ms. BNE. 8914, f. 117)

Las ediciones epigráficas modernas reproducen diferentes transcripciones del texto a partir de las distintas versiones precedentes. Ya se ha señalado que la transcripción recogida por *CIL* parece ser copia fiel de la propuesta por Accursio. Ya en el siglo XX, Fidel Fita realizó una primera versión sin haber visto la pieza, tomando como modelo las transcripciones anteriores, a las que añadió algunos elementos de su cosecha que no parecen tener cabida en el original, dando como resultado una versión libre: *Aper Accieicum Mauri f(ilius) ann(or)um XXXV [h(ic) s(it)us e(st)] (Aper) Magilonis f(ilius) [heres] ex testamento f(aciendum) c(urauit)* (Fita, 1912, p. 446). Esta versión fue corregida parcialmente –cambiando *Accieicum* por *Acceicum*– tras recibir la foto de la inscripción de parte de D. Román Marcos Sánchez, aunque no modificó el resto de la lectura (Fita, 1913, p. 400). César Morán proporcionó la misma transcripción que *CIL*, lo que demuestra que no vio la pieza ni la foto publicada por Fita en 1913 (Morán Bardón 1922, p. 57, nº 116), dato que podría ser un indicador de que las notas de esta pieza para el manuscrito de *Epigrafía salmantina* ya estaban finalizadas mucho antes de su publicación.

La versión que ha seguido la mayoría de *corpora* y autores posteriores que se han acercado a esta pieza es la de *CIL*, a excepción de *EERPSa*, quien sigue fielmente la transcripción y las observaciones de Fita sin aclarar los motivos de dicha opción (*EERPSa*, pp. 51-52, nº 44).

Como se ha señalado, otro de los elementos que más varía entre las distintas versiones es la presencia/ausencia de la fórmula final *f(aciendum) c(urauit)* y su posición en el texto. Las transcripciones más antiguas, correspondientes a la versión de Accursio –recogida por *CIL*– y del ms. BNE. 5973, no la incluyen. La primera vez que tenemos constancia de esta fórmula es en la obra de Sánchez Cabañas (fig. 5), momento a partir del cual será recogida por las ediciones posteriores hasta el dibujo del archivo de los Condes de Luque del año 1785 (fig. 7). Su desaparición en las publicaciones posteriores se explica por la ausencia en *CIL*, pues, como se ha señalado, es la transcripción que toma como referencia la mayoría de los autores modernos. Pero, además de la posible existencia de esta fórmula, está la cuestión de determinar su ubicación originaria en el texto, pues las copias que se hacen eco de ella la sitúan indistintamente al final de la segunda o de la tercera línea (figs. 5, 6 y 7). Por ello resulta difícil determinar el lugar originario de la fórmula. No obstante, un repaso a su empleo en las inscripciones muestra que se ubica mayoritariamente al final, casi siempre detrás de *ex testamento*, versión por la que hemos optado en nuestra reconstrucción.

Estas diferencias podrían ser consideradas una prueba de que la parte final del texto pudo haber estado incompleta cuando fue descubierta o bien cubierta por algún elemento, quizá restos de mortero, cuando estuvo empotrada en la iglesia de San Bartolomé.

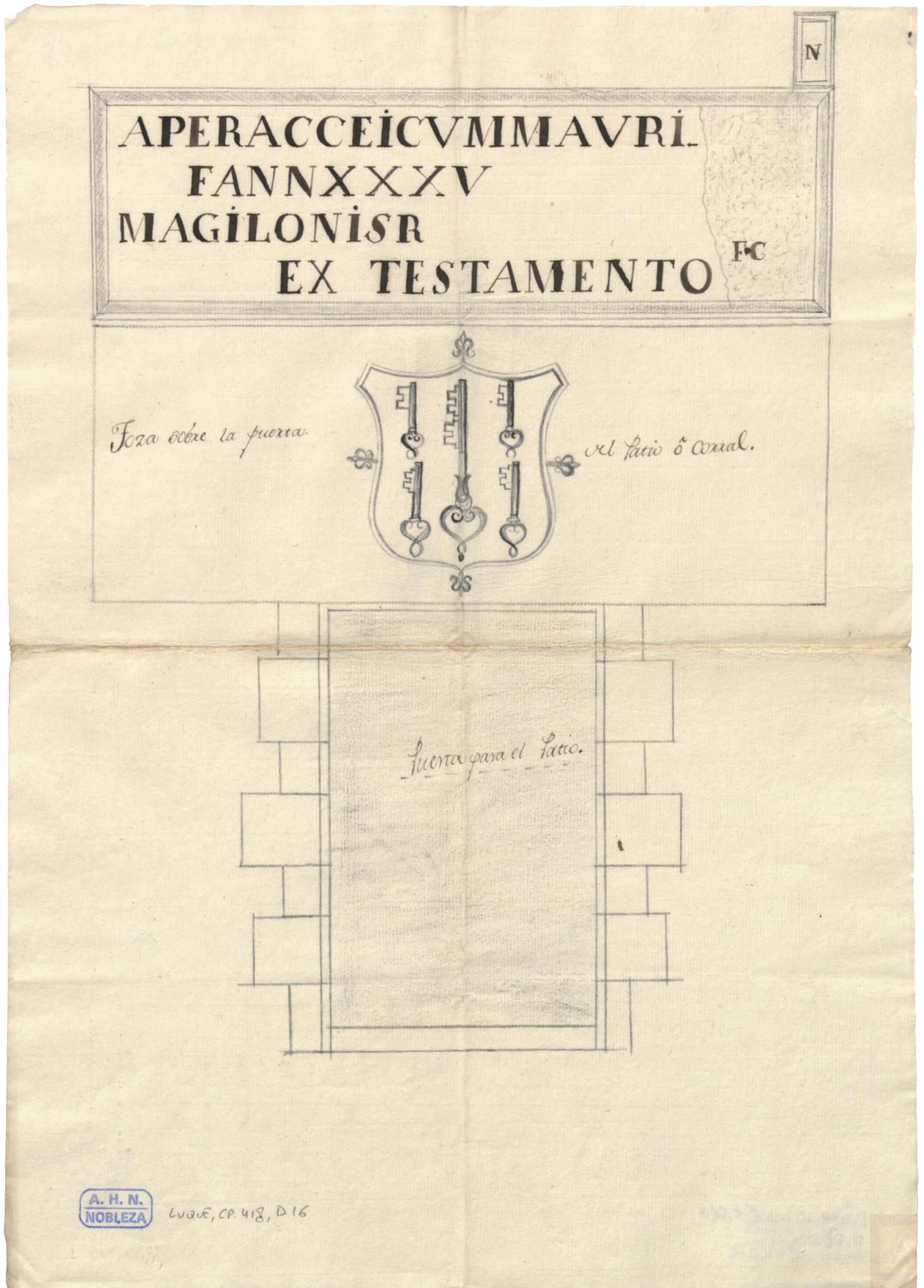


Figura 7. CIL II, 865 y su ubicación en el Palacio de los Chaves de Ciudad Rodrigo en el año 1785. Dibujo de José Francisco Pereira (LUQUE, CP.418, D.16).

Esta hipótesis resulta factible si tenemos en consideración la distribución y alineación del texto que recoge *CIL*, ya que la existencia de un revestimiento que afectase en sentido longitudinal al lado derecho y que tapase la fórmula *F(aciendum) C(urauit)* también habría afectado parcialmente a la fórmula final *ex testamento*, circunstancia que es la que



Figura 8. Propuesta tradicional de reconstrucción de CIL II, 865.

parece recoger la versión de *CIL*, donde dicha fórmula aparece de forma parcial (fig. 1). Su traslado desde la iglesia al palacio habría puesto al descubierto esa parte oculta, algo que ya fue insinuado de forma indirecta por Fita (Fita, 1912, p. 445). Sorprende en este sentido que la versión de Sánchez Cabañas – fechada cuando la pieza ya se encontraba en el palacio de los Chaves – recoja únicamente *EX TESTAM* junto a la fórmula *f(aciendum) c(urauit)*, mientras que las dos versiones del ms. BNE. 5973 – ambas de finales del siglo XVI, cuando la inscripción supuestamente todavía estaba en la iglesia de San Bartolomé – presentan *ex testamento* de forma completa, aunque no figura *f(aciendum) c(urauit)*. No es descartable, dada la escasa pericia en la transcripción del original que parece mostrar el copista de este manuscrito, que la fórmula hubiese sido incluida por su cuenta.

El resto de copias posteriores sí que presenta la fórmula *ex testamento* de forma completa. Estas discrepancias entre el texto de las copias antiguas y el conservado en la actualidad – especialmente en lo que respecta a la edad del difunto y a la fórmula final – parecen indicar que la pieza debió de sufrir algún tipo de daño con posterioridad al año 1785, fecha del dibujo de Pereira. Teniendo en cuenta estos datos, es plausible considerar que esa pérdida de texto fuera resultado de los daños sufridos por el palacio de los Chaves durante el asedio de la ciudad por los franceses en la Guerra de la Independencia o, incluso, como consecuencia del deterioro y ruina en la que entró el edificio con posterioridad.

Otra de las dificultades que plantea este texto es la identidad del encargado de llevar a efecto la disposición testamentaria del difunto, que se corresponde con el *Magilonis f.* de la segunda línea. La indicación del antropónimo en genitivo y la presencia de la *f.* ha llevado a la mayor parte de la investigación a considerar que se trata de la filiación del legatario/a, cuyo nombre aparecería en nominativo en la parte perdida de la primera línea de la inscripción. Fita, no obstante, consideró que no faltaba el nombre del encargado de realizar el *monumentum*, sino que estaba elidido de forma premeditada en la inscripción. Por ello atribuyó al susodicho – sin más argumento que una inventada consideración de ¿sobrino? del difunto – el mismo nombre que el del finado, transcribiendo *(Aper) Magilonis f.* (Fita, 1912, p. 446), denominación que ha seguido una parte minoritaria de la investigación posterior (Morán Bardón 1922, p. 57, nº 116; *EERPSa*, pp. 51-52, nº 44 no lo recoge en la transcripción, pero sí en la traducción).

Ciertamente, resulta lógico considerar la posibilidad de que figurase un nombre en nominativo – muy posiblemente un idiónimo – al final de la primera línea, que completaría la filiación *Magilonis f.* del siguiente renglón. La denominación personal de los individuos y la lógica del formulario epigráfico van en esa dirección. No obstante, ninguna de las versiones conservadas en la transmisión epigráfica recoge este particular. Esa ausencia se explicaría por la desaparición parcial del texto original antes de la primera

noticia recogida por Accursio, una posibilidad que no parece contemplar la versión de Sánchez Cabañas ni la de Pérez Bayer, quienes consideraron que la pieza estaba completa (Hernando Sobrino, 2019, p. 315). Una posible forma de dilucidar este problema es calcular el tamaño original que pudo tener el bloque, tomando como referencia la línea más larga de texto conservado y, a partir de ella, estimar la anchura mínima que pudo haber alcanzado la primera línea.

La versión más útil a la hora de llevar a cabo esta tarea, por su fidelidad en la distribución de las letras en los renglones, es la que recopiló Hübner para *CIL* (fig. 1). Por el contrario, y pese al aparente esmero de la copia de Pérez Bayer, una comparación entre esta y la pieza original muestra que el autor valenciano no guardó la proporción ni la distancia en la disposición de las letras entre la primera y la tercera línea (fig. 6 y fig. 4), siendo por tanto menos útil que la anterior. El dibujo del archivo de los Condes de Luque, pese su interés de cara al soporte, tampoco puede ser tomado como referencia para la disposición del texto original, puesto que la *ordinatio* que reproduce nada tiene que ver con la que presenta la pieza original (fig. 7 y fig. 4).

Dando por bueno el desarrollo completo de la fórmula *ex testamento* de la tercera línea y considerando el módulo de las letras conservadas en ese último renglón –que oscila entre los 3 y los 5 cm de ancho–, la parte perdida en la primera línea alcanzaría como mínimo los 30 centímetros, una anchura ampliable hasta más allá de los 40 cm si damos por buena la presencia de la fórmula F·C· en el extremo derecho de la última línea. No obstante, a ese espacio hay que restarle la parte correspondiente a la edad del difunto, recogida por todas las versiones, y que, a tenor de la anchura de las letras de la primera línea –que oscila entre los 3 y los 7 centímetros–, ocuparía como mínimo entre 27 y 30 cm. Esta circunstancia dejaría un margen de espacio máximo de unos 13/15 cm para el supuesto texto desaparecido en el primer renglón, un tamaño que, a todas luces, resulta insuficiente para incluir un antropónimo de más de cuatro letras. Ahora bien, esta reconstrucción del epígrafe supondría una *ordinatio* muy poco cuidada pues la disposición del texto quedaría muy disímil (fig. 8), algo que entra en contradicción con la elevada calidad que presenta la pieza en su conjunto. Por este motivo creemos que el texto presentaba originariamente una disposición muy simétrica. Ello implicaría que la última línea debía de estar centrada, por lo que el espacio que hay a la izquierda del texto sería similar al que habría tras el final de esa misma línea en la parte desaparecida. Esto significa que la parte de inscripción perdida debía de tener una longitud similar a la conservada. De esta forma, el tamaño original de este epígrafe debió de rondar los 3 metros. Esta nueva propuesta no sólo afecta al tamaño de la inscripción, sino que supone también una nueva interpretación del mismo.

Tomando como referencia una *ordinatio* simétrica, en la primera línea, tras la edad del difunto, aparecería el nombre del encargado de cumplir la voluntad testamentaria, cuya filiación –*Magilonis f.*– es la que figura en el segundo renglón. Para completar el espacio disponible en el primer renglón hasta el final de la pieza, se abre una doble posibilidad: que antes del nombre del legatario/a apareciese o bien la fórmula funeraria H.S.E.S.T.T.L. asociada al difunto, o bien la *cognatio* del fiduciario/a. En la parte perdida de la segunda línea habría figurado el tipo de relación que el responsable de la disposición testamentaria mantendría con el fallecido. A partir de otros paralelos, y atendiendo a la calidad de la pieza, al tipo de monumento funerario y a la categoría del finado que se proponen más adelante, es muy probable que se tratara de su esposa, término que aparecería al final de esa misma línea. Tal como ha puesto de

manifiesto un reciente estudio, fueron las cónyuges las encargadas de llevar a cabo este tipo de actuaciones entre los integrantes de las elites locales (Navarro Caballero, 2017), una circunstancia que, tal y como se verá a continuación, parece reflejar este documento. Sin embargo, tampoco es descartable que se tratase de una persona sin relación familiar con el difunto, quizá el heredero, cuyo término *-heres-* aparecería en esa misma línea (Saller, 1994, pp. 98-99; Cherry, 1995, pp. 150-156; Bodel, 2001, p. 37). La ausencia de texto tras la *f.* que acompaña a *Magilonis* en la segunda línea podría indicar que se dejó un espacio destinado a incluir la edad y la fórmula *H. S. E. S. T. T. L.* cuando falleciese la esposa (fig. 9). Esta propuesta, independientemente del nombre exacto y de la relación del legatario/a con el fallecido, resulta más acorde con la calidad y la tipología de esta pieza.

Otra de las particularidades que presenta esta inscripción a nivel textual es la fórmula final. Como se ha comentado, la epigrafía de carácter funerario de la provincia de Salamanca se caracteriza por un predominio abrumador de las estelas en granito. Estas presentan un formulario muy estándar donde la fórmula *ex testamento* –ya sea con o sin el *f(aciendum) c(urauit)*– no encuentra acomodo. Ello convierte esta inscripción en un *unicum* a nivel de formulario en la epigrafía salmantina. En el caso de la provincia de Lusitania, los testimonios que contienen esta fórmula se documentan mayoritariamente más al sur, tanto en la parte española –en la actual provincia de Cáceres–, como en la portuguesa y se asocia a individuos y núcleos más romanizados, pues se trata de una instrucción típicamente romana. Los únicos ejemplos pertenecientes a territorio vetón y situados al norte del sistema Central proceden de Baraçal (Sabugal, Guarda) y de la ciudad de Ávila. El primero de ellos se encuentra a menos de cincuenta kilómetros al oeste de Irueña y a poco más de sesenta de Ciudad Rodrigo, y presenta una tipología parecida a la de la pieza salmantina, aunque el material en el que está elaborado es el granito (AE 1979, 328). Aunque su primer editor califica esta pieza de placa (Curado, 1979, pp. 141-142), consideramos que sus medidas (112.5x40x38 cm) no permiten clasificarla como tal, sino como un elemento arquitectónico –arquitabe/dintel– asociado a un monumento funerario. Su formulario epigráfico es muy similar al de nuestra inscripción, aunque presenta una inferior calidad de las letras. Los otros paralelos provienen todos ellos de la ciudad de Ávila. El primero de ellos –CIL II, 3050– presenta ciertas similitudes formales con nuestra pieza (Hernando Sobrino, 2005, pp. 82-83, nº 9). El segundo testimonio es también un bloque apaisado, aunque elaborado en granito y de un tamaño y calidad de manufactura inferior a CIL II, 865. El formulario epigráfico es muy similar al que aquí proponemos, aunque en este caso las encargadas de hacer cumplir el mandato del difunto eran la esposa e hija (Hernando Sobrino 2005, pp. 120-121, nº 38). El último paralelo no está exento de dificultades, ya que la fórmula se encuentra parcialmente reconstruida (Hernando Sobrino, 2005, pp. 141-142, nº 55), si bien no parece que haya dudas sobre su identificación.

Teniendo en cuenta todo lo dicho hasta ahora, consideramos, a modo de hipótesis, que el texto que debió figurar originariamente en la inscripción es el que sigue a continuación (fig. 9):

*Aper · Acceicum · Mauri · f(ilius) · ann(orom) · XXXV[... h(ic)-s(itus)-e(st)-s(it)-t(ibi)-t(erra)-l(eu-  
is)- - -] / Magilonis · f(ilius) · [ - - - uxor] / ex testamento · f(aciendum) · c(urauit)*



Figura 9. Nueva propuesta de reconstrucción de CIL II, 865

Si, tal y como parece probable, se incluyó el nombre del legatario/a en esa primera línea y se perdió por una rotura, no es descartable tampoco que la edad del fallecido también nos haya llegado incompleta, posibilidad que no descartamos en esta transcripción.

Independientemente de estas cuestiones, las nomenclaturas de ambos individuos indican que nos hallamos ante personas de condición peregrina. El caso del difunto no ofrece dudas; en el caso del legatario/a, y a pesar de no contar con la fórmula onomástica completa, la filiación que presenta apunta en esta misma dirección.

Por lo que respecta a los antropónimos que integran la onomástica de los protagonistas, tanto el idiónimo del difunto como el de su filiación pertenecen al ámbito latino (Kajanto, 1965, p. 86 y p. 235; p. 50 y p. 206) y ambos se encuentran bien documentados en las provincias hispanas (Abascal Palazón, 1994, pp. 279-280 y p. 421; *OPEL* I, s.v. *Aper* y *OPEL* III, s.v. *Maurus*), destacando dentro de ellas, la Lusitania, donde *Aper* presenta un claro predominio al norte del Tajo, mientras que *Maurus* es mayoritario en las tierras más meridionales –con especial concentración en la capital provincial–, siendo este ejemplo el único documentado al norte del río Tajo (Navarro Caballero y Ramírez Sádaba, 2003, s.v. *Aper* y s.v. *Maurus*). La organización suprafamiliar de los *Acceicum* parece derivar del nombre indígena *Acces/Accius* (Vallejo Ruiz, 2005, pp. 104-105) y es la única vez que se constata en tierras lusitanas (Salinas de Frías y Palao Vicente, 2003, p. 406). En Segovia contamos con la forma *Acciq(um)* (CIL II, 5784), siendo conocida también una denominación *akikum* en Botorrita (BB III, II-12, IV-29). Por el contrario, el *Magilo* que figura en la filiación del legatario/a se enmarca en la más pura tradición indígena lusitana-astur, con un claro predominio entre los vetones y una concentración en territorios salmantinos, tal y como demuestra la documentación (Salinas de Frías, 1994, pp. 291-292 y p. 307; Navarro Caballero y Ramírez Sádaba, 2003, s.v. *Magilo*; Vallejo Ruiz, 2005, pp. 338-339).

Por lo que respecta a la datación, proponemos como posible fecha la segunda mitad del siglo I AD. La ausencia de la consagración a los dioses Manes y la mención del difunto en nominativo apuntan en esa dirección, al igual que la paleografía, de muy buena factura, con la barra lateral de la T muy amplia y recta, las C muy abiertas y la correcta utilización de los signos de interpunción, aunque la probable presencia de la fórmula HSESTTL ampliaría la datación hasta inicios del siglo II AD. Esta fecha se aleja de la propuesta por otros autores, que la sitúan a partir de la segunda mitad del siglo II AD (Hernández Guerra, 2001, p. 52, nº 44).

### 3.2. CIL II, 865 en contexto. El monumento funerario de *Aper Acceicum Mauri f.*

Todas estas particularidades que presenta CIL II, 865 a nivel formal y de contenido no han sido suficientes para llamar la atención de la investigación moderna, que ha

despachado el estudio de esta pieza como si se tratase de una de las estelas que abundan en la epigrafía de estos territorios.

Sin embargo, ambos aspectos, especialmente la tipología de la pieza, y la existencia de paralelos en otras partes de la península ibérica que sí presentan contexto arqueológico nos llevan a pensar que estamos ante un friso o dintel epigráfico destinado a integrar un monumento funerario (Stylow, 1995, p. 224). Esta consideración convierte a *CIL* II, 865 en un ejemplar muy singular en el conjunto epigráfico de la provincia de Salamanca, aunque también en toda esta parte del territorio vetón. Hay que tener en cuenta que la epigrafía de los territorios salmantinos se caracteriza por el abrumador predominio de las estelas funerarias –con más del 80%– sobre el resto de soportes (Palao Vicente, 2007, p. 241). Esta disimetría resulta todavía más acusada, si tenemos en cuenta que el número de soportes destinados a ir empotrados o adosados en algún tipo de monumento funerario no supera la media docena de ejemplares, tratándose, además, mayoritariamente de placas funerarias, siendo muy excepcionales el resto de soportes epigráficos (Palao Vicente, 2007, pp. 254-256) y careciendo hasta la fecha de paralelos a la pieza que aquí presentamos.

Esta singularidad resulta más evidente todavía si lo comparamos con el resto del territorio vetón limítrofe con la provincia salmantina, como son la vecina provincia de Ávila, los territorios zamoranos al sur del Duero y la parte de La Raya portuguesa. Incluso al norte de la provincia de Cáceres, donde encontramos un número mayor de piezas en mármol, no se ha identificado hasta la fecha ningún epígrafe que pueda identificarse con un friso o arquitrabe epigráfico funerario (Esteban Ortega, 2013; Esteban Ortega, 2016). Un posible paralelo en territorio vetón podría ser la citada *CIL* II, 3050, una inscripción hallada en Ávila, aunque desaparecida y cuyas noticias provienen de la tradición manuscrita. Además de las similitudes que presenta en el formulario epigráfico con *CIL* II, 865, las descripciones antiguas la acercan a nuestro ejemplar, pues señalan que era de mármol y fue utilizada como tapa de un sepulcro (Hernando Sobrino, 2005, pp. 82-84, nº 9), dato este último que permite pensar que debió de tener un tamaño considerable y que, en el caso de que el texto hubiera estado dispuesto en sentido longitudinal, podría ser considerado un friso o arquitrabe epigráfico.

Una parte del carácter excepcional de nuestra inscripción viene determinada por el propio material de elaboración. Como se ha señalado, las inscripciones en mármol son muy escasas en la epigrafía de la provincia de Salamanca, representando menos del 2% del total del corpus, donde el predominio del granito es abrumador. La situación es parecida en la vecina provincia de Ávila, donde, a pesar de recientes hallazgos, la epigrafía en mármol parece haber constituido una práctica excepcional (Gómez Pantoja, 2019), escenario que se repite en el sur de la provincia de Zamora (García Rozas, 2009, pp. 201-210) y en el norte de Cáceres (Esteban Ortega, 2013; Esteban Ortega, 2016). Esta situación se comprende fácilmente si tenemos en cuenta que toda esa zona careció de mármol y que dicho material se hacía venir de canteras situadas a una considerable distancia (Fusco y Mañas Romero, 2006, p. 21).

Por lo que se refiere a la procedencia del mármol de nuestra pieza, la falta de un estudio específico sobre su composición mineralógica impide determinar con certeza su origen preciso. No obstante, hay indicios que parecen apuntar a las canteras de la zona de Estremoz (Portugal), siendo menos probable que procediera de la zona de Zafra (Badajoz), también atestiguada en la producción marmórea lusitana (Mañas Romero, 2014, p. 331). Un primer elemento a favor de esa atribución es que se trató de las principales suministradoras de mármol a los territorios lusitanos durante época romana,

tanto en lo que se refiere a los elementos constructivos y decorativos (Fusco y Mañas Romero, 2006, p. 21), como epigráficos (Andreu Pintado, 2014, p. 320). Las características formales que presenta el mármol de *CIL II*, 865 –de tonalidad muy blanca y con algunas vetas de color rosáceo– van en esa misma dirección, ya que se trata de unos rasgos que coinciden con los que presenta una parte del mármol de esa zona (Fusco y Mañas Romero, 2006, p. 21; Mañas Romero, 2014, pp. 331-337). Otro elemento a favor de esa posible procedencia meridional del mármol es su constatación en el togado de mármol recientemente hallado en la ciudad de Salamanca, cuyos análisis petrológicos han permitido identificar las canteras de Estremoz como lugar de origen del mármol (Salinas de Frías *et al.*, 2018, p. 559).

De ser cierta esta hipótesis, la llegada de nuestra pieza se habría llevado a cabo a través de las rutas que comunicaban el sur de la provincia lusitana con el norte del *conuentus Emeritensis*. Una posibilidad sería la vía secundaria que, desgajada de la denominada “vía de la Plata” a la altura de la actual localidad cacereña de Alconétar, alcanzaba esta parte del occidente salmantino desde la antigua *Caurium* para enlazar de nuevo con ella a través de la actual Ciudad Rodrigo (Mantas, 2019, p. 262 y p. 288, fig. 1). Una prueba de este camino de llegada de nuestra pieza sería el citado miliario aparecido en las inmediaciones de Iruña (Salinas de Frías y Palao Vicente, 2012, pp. 276-277). Otra posibilidad, aunque menos factible, sería a través de cualquiera de las vías secundarias que desde las propias canteras de Estremoz –vía *Ebora*– alcanzaban esta parte de Lusitania.

Como se ha indicado, la tipología de la inscripción permite identificarla como un friso epigráfico destinado a estar empotrado en una construcción funeraria de cierta entidad. Ciertamente, la ausencia del contexto de hallazgo y la falta de elementos constructivos o decorativos que puedan asociarse a esta pieza dificultan cualquier intento de identificación precisa y reconstrucción del tipo de monumento del que debió formar parte. Ni siquiera es posible determinar la ubicación exacta que debió ocupar este epígrafe en el monumento del que formó parte. No obstante, y teniendo en cuenta su tamaño y el material en el que está realizado, todo apunta a que la pieza fue compuesta para constituir el punto central del monumento y en el que los transeúntes debían fijar su atención cuando pasaran por delante (Feraudi-Gruénais, 2003, p. 244).

La constatación de epígrafes muy similares en otras partes de la península ibérica, algunos de los cuales han aparecido asociados a elementos constructivos y decorativos e incluso integrados todavía en los edificios originarios, y la existencia de monumentos funerarios, cuyas características formales son compatibles con la presencia de piezas como la que presentamos, permiten plantear algunas propuestas de reconstrucción para el edificio en el que se integró *CIL II*, 865.

Entre los diferentes monumentos funerarios en los que tendría cabida nuestra inscripción se encuentran los turriformes. Aunque este tipo de mausoleo ha sido asociado a los territorios más meridionales y orientales de la península ibérica, aquellos que tuvieron una temprana y marcada presencia romana (Cancela Ramírez de Arellano, 2001, p. 105; Heras Mora y Olmedo Gragera, 2010, pp. 50-51), los nuevos hallazgos y, sobre todo, la identificación de otros restos con este modelo de enterramiento han permitido ampliar su distribución más allá de dicha área y demostrar que, si bien algunas zonas de la meseta no presentan una importante concentración de estos enterramientos, no fueron ajenos a dichos territorios (Cancela Ramírez de Arellano, 2002, p. 165).

A nivel tipológico, la inscripción más parecida a *CIL II*, 865 y asociada a este tipo de mausoleos es la de *L. Valerius Nasonis f. Nepos* de Numancia (*CIL II*, 5796). El texto y las medidas

de la pieza no dejan lugar a la duda sobre las similitudes entre ambas (Gutiérrez Behemerid, 1993, pp. 158-159), aunque el epígrafe numantino está realizado en arenisca y no en mármol. Según la reconstrucción, se trataría de una tumba monumental de tipo turriforme, levantada sobre un podio y con una edícula cerrada y remate piramidal. Se ha barajado una doble ubicación para la inscripción, situándose tanto en el frontal de entrada (Gutiérrez Behemerid, 1993, pp. 162-164), como en la parte inferior (Gutiérrez Behemerid, 2017, pp. 178-179). Los fragmentos arquitectónicos dispersos por la zona han permitido reconstruir una rica decoración. Por las características formales y la propia inscripción habría que situar este monumento en el último tercio del siglo I AD (Gutiérrez Behemerid, 2017, p. 165).

Otro ejemplo de este tipo, aunque muy alejado geográficamente del anterior, lo encontramos en el monumento funerario parcialmente conservado y conocido como la “torre de Daimuz” en las inmediaciones de la actual localidad valenciana de Gandía (Abad Casal y Bendala Galán, 1985, pp. 147-153). Asociado a él se encuentra una inscripción funeraria conocida a partir de descripciones y grabados antiguos (CIL II, 3616). Según estos, la inscripción era muy parecida a CIL II, 865 (Laborde, 1806, *apud* Abad Casal y Bendala Galán, 1985, p. 151). Dicha consideración parece haberse visto confirmada por el descubrimiento de un fragmento de caliza gris cuyas letras son coincidentes con parte del texto del citado epígrafe. Sus características formales –especialmente su grosor (12 cm)– apuntan a un friso epigráfico destinado a estar empotrado en la fábrica del monumento (Abad Casal y Bendala Galán, 1985, p. 152, fig. 6; pp. 152-153 y fig. 7), concretamente en su parte inferior. La fecha propuesta para este monumento es el primer tercio del siglo II AD (Abad Casal y Bendala Galán, 1985, p. 182).

Una inscripción conservada parcialmente y proveniente de la antigua *Salaria* (Úbeda la Vieja, Úbeda, Jaén) (CILA III, 365) ha sido considerada como parte de un friso epigráfico perteneciente al mausoleo turriforme de edícula de los *Stlacci* de época augustea (Beltrán Fortes y Baena del Alcázar, 1996, pp. 67-70; Beltrán Fortes, 2010, p. 127 y p. 131, fig. 49; Beltrán Fortes, 2017, p. 802). En este caso, el friso estaba compuesto por la propia inscripción y sendas metopas en relieve en los extremos. Se trata de un monumento de una mayor calidad arquitectónica y decorativa que los anteriores.

A este mismo ámbito geográfico –la antigua *Tugia* (Toya, Jaén)– pertenece otro epígrafe cuyas características formales apuntan claramente a un friso epigráfico asociado a un monumento funerario (CIL II, 3331; Fita Colomé, 1909, pp. 479-480), que también contaba con relieves en ambos extremos. Aunque no es posible determinar su morfología (Beltrán Fortes y Baena del Alcázar, 1996, pp. 68-69), no es descartable que se tratase también de un monumento funerario turriforme.

Más allá de estos ejemplos en los que aparecen frisos epigráficos asociados a tumbas turriformes, contamos con restos constructivos que también han sido identificados con este tipo de enterramientos y que probarían su existencia en el interior y occidente peninsulares.

En la antigua *Clunia* (Coruña del Conde, Burgos) se han identificado dos mausoleos de este tipo. El primero de ellos se corresponde con los restos del denominado “El Torreón” y ha sido considerado un monumento turriforme de dos plantas (Abásolo, 2002, p. 154; Gutiérrez Behemerid, 2017, p. 175). A partir de restos dispersos se ha identificado una segunda construcción funeraria de carácter monumental (Abásolo, 2002, p. 156; Abascal Palazón, 2015, p. 232; Gutiérrez Behemerid, 2017, pp. 175-176 y fig. 28), aunque no es descartable que esos elementos correspondan a más de un monumento funerario.

Más cercana al ámbito geográfico de donde proviene CIL II, 865, se encuentra Jarandilla de la Vera (Cáceres), donde aparecieron unos restos constructivos que se han

identificado, sin confirmación alguna hasta la fecha, como parte de una tumba turri-forme (Hernández López y González Cordero, 1992, pp. 49-60). Muy recientemente, los restos de una construcción situada a unos diez kilómetros al sureste de la localidad zamorana de Toro, concretamente en el caserío de Tímulos, también se han considerado como pertenecientes a un monumento funerario de tipo romano (Diarte Blasco *et al.*, 2020, pp. 291-292). Aunque no ha sido estudiado con detenimiento y se carece de un análisis detallado, las características formales de una parte de esta construcción parecen apuntar a un mausoleo de tipo turri-forme. El parecido de esta construcción con los restos de “El Torreón” de Clunia no parecen dejar lugar a la duda.

Estos dos últimos ejemplos resultan de gran interés a la hora de plantear la posibilidad de la presencia de este tipo de construcciones más al interior y al occidente de lo que hasta hora se había planteado. Aunque resulta tentador plantear que CIL II, 865 hubiera podido formar parte de un mausoleo semejante, también es cierto que hasta la fecha no se ha identificado en la comarca ningún resto que pueda ser vinculado a una construcción de este tipo.

Existen otros tipos de monumentos funerarios que también son compatibles con la presencia de frisos epigráficos de las características de la pieza que aquí estudiamos. Entre ellos caben destacar las denominadas tumbas en forma de altar monumental y los de tipo templo y recinto. Las primeras han sido objeto de numerosos trabajos que han permitido establecer sus principales características en Hispania (Beltrán Fortes, 2004). Ciertamente, la mayor parte de esos monumentos han sido reconstruidos parcialmente a partir de sus restos decorativos, sobre todo de los pulvinos, siendo muy escaso el número de monumentos que nos han llegado completos. La mayoría de ellos se han relacionado con placas epigráficas empotradas en el frontal del monumento, tal y como sucede, entre otros, con el mausoleo de *L. Porcius Nepos* de Rubí, en Barcelona (CIL II, 6322). Sin embargo, algunos ejemplos hispanos muestran la presencia de frisos epigráficos, tal y como parece ser el caso del monumento funerario de La Calerilla de Hortunas, en la localidad valenciana de Requena, al cual apareció asociado un gran bloque de caliza con inscripción de más de un metro de longitud (AE 1991, 1107), correspondiente a parte del friso epigráfico que ocupaba el frontal del monumento (Martínez Valle, 1991, pp. 167-172; Martínez Valle, 1995, pp. 266-268 y pp. 273-274, figs. 17 y 18). No obstante, la posible relación de CIL II, 865 con este tipo de mausoleos resulta muy poco probable teniendo en cuenta la ausencia, hasta la fecha, de restos constructivos o decorativos que puedan ser puestos en relación con este tipo de monumentos funerarios, caracterizados mayoritariamente por sus elementos ornamentales. La distribución geográfica y, asociada a ella, la naturaleza de los enclaves a los que aparece asociado este tipo de monumentos van en esta misma dirección, pues, si bien los estudios más recientes han ampliado el área de distribución de estos mausoleos con respecto al primer estudio de conjunto (Beltrán Fortes, 1990; Beltrán Fortes, 2004), llegando incluso a áreas cercanas a la zona de procedencia de CIL II, 865, como es Coria (*Caurium*) en Cáceres (Beltrán Fortes, 2004, pp. 116-117) e Idanha-a-Velha –la antigua *Egitania*– en Portugal (Beltrán Fortes, 2004, p. 114), no es menos cierto que esa latitud constituye el límite máximo de difusión de ese tipo de enterramientos en la parte occidental de la península ibérica (Beltrán Fortes, 2004, p. 103, fig. 3; Beltrán Fortes, 2010, p. 130). Además, ese reparto refleja la estrecha relación que existió entre este tipo de monumentos y el grado de romanización y desarrollo de los lugares de hallazgo, una vinculación que se constata mejor al analizar el estatuto de los núcleos de población donde aparecen estas tumbas, pues en su mayoría se trata de localidades de estatuto privilegiado. Pero incluso en aquellos casos

donde estas tumbas no pueden asociarse a núcleos urbanos, su presencia se relaciona con *uillae* cuyos propietarios pertenecían a los estamentos más destacados de la sociedad provincial.

Las tumbas de tipo templo o recinto funerario también presentan frisos epigráficos similares al que aquí estudiamos. A este grupo pertenecen, entre otros, el famoso mausoleo de los *Atilii* en Sádaba, así como los de Fábara y Chiprana, todos ellos en la provincia de Zaragoza (Cancela Ramírez de Arellano, 2001, p. 109). Dejando a un lado sus diferencias arquitectónicas, todos ellos presentan frisos epigráficos de características diferentes cuyo denominador común es su elevado nivel monumental (Beltrán Lloris, 1998, pp. 196-197; pp. 200-204 y pp. 256-258; Andreu Pintado, 2003-2004, pp. 448-450). En este grupo entrarían también algunas inscripciones procedentes de la localidad zaragozana de Sofuentes que, aunque no pueden asociarse directamente con mausoleos funerarios específicos, son compatibles con monumentos de tipología parecida a los anteriores (Jordán *et al.*, 2010, p. 235). Sin embargo, las características formales que presentan estos enterramientos y su concentración en una zona muy determinada de la Citerior (Cancela Ramírez de Arellano, 2001, p. 106) impiden que podamos asociar CIL II, 865 a un monumento de estas características.

A este grupo puede adscribirse el monumento funerario de *Septimia Vult(...)* f. *E[n]na*, procedente de la antigua *Augusta Emerita* y del que nos ha llegado una parte del frontón y del friso de forma casi completa. Según la reconstrucción hecha por sus primeros editores, se trataría de un mausoleo con una fachada tipo recinto o templo, fechado en el siglo II AD (Rodríguez Neila y Chaves Tristán, 1973, pp. 295-310). Los problemas derivados de las circunstancias de conservación de esos elementos, que están depositados en un cortijo de la provincia de Huelva, han dificultado su estudio, aunque sabemos que se trataba de un friso de considerable tamaño realizado en mármol que presenta un gran parecido con el de *Aper Acceicum Mauri* f. (*AE* 1972, 237; Rodríguez Neila y Chaves Tristán, 1973, p. 296, fig. 1).

La inscripción procedente de la localidad albaceteña de Jorquera (*AE* 1990, 612), a pesar de haberse conservado de manera parcial, presenta unas características formales muy similares a CIL II, 865 y ha sido asociada a un monumento funerario, cuya tipología resulta muy difícil de identificar (Abascal Palazón, 1990, pp. 41-42, nº 18; Abad Casal *et al.*, 2002, p. 272, nº 13).

Existen, finalmente, un conjunto de monumentos funerarios que por cercanía geográfica y características formales sí pudieron servir de modelo al de *Aper Acceicum Mauri* f. Nos referimos a los mausoleos de una sola planta presentes en *Emerita Augusta*, conocidos popularmente como “columbarios” y entre los que se encuentran los de los *Voconii* y los *Iulii* (Márquez Pérez, 2006). De tipología similar son dos nuevos ejemplos hallados más recientemente en la capital lusitana (Heras Mora y Olmedo Gragera, 2010, pp. 45-53), aunque uno de ellos ha sido adscrito al tipo turriforme (Heras Mora y Olmedo Gragera, 2010, p. 50). Ciertamente, la epigrafía asociada a todos ellos se corresponde mayoritariamente con el tipo placa, circunstancia que, a priori, aleja estos modelos del que aquí estudiamos. No obstante, este dato no excluye la posibilidad de variantes en el uso de los soportes epigráficos en este tipo de enterramientos. Éste parece ser el caso, pese a las diferencias cronológicas –pues se fecha entre el 253-268 AD–, del conocido como “dintel de los ríos” de *Augusta Emerita* (*AE* 1997, 778a; Canto *et al.*, 1997, pp. 247-294).

Todo lo expuesto hasta ahora muestra las dificultades que presenta reconstruir el monumento funerario del que formó parte CIL II, 865, una circunstancia que se ve incrementada por la falta de restos en la comarca donde se sitúa el hallazgo de la

inscripción, que puedan ser relacionados con algún tipo de construcción de esas características. No obstante, consideramos que contamos con datos que, como mínimo, nos permiten desechar algunas propuestas y proponer posibles modelos de mausoleo para la pieza aquí estudiada.

En función de ellos, creemos improbable que nuestro friso formara parte de una tumba de tipo templo. La concentración de este tipo de sepulturas en una zona muy concreta del territorio hispano, la ausencia hasta la fecha de restos identificables con ese tipo de tumbas en la comarca mirobrigense y la asociación de éstas con personajes muy romanizados que disfrutaban de la ciudadanía parecen descartar esta posibilidad.

Tampoco creemos factible que CIL II, 865 formara parte de un monumento tipo altar. Pese a la existencia de algún ejemplo de este tipo de enterramiento con friso epigráfico, este soporte no suele asociarse a este tipo de monumentos. Además, las tumbas tipo altar aparecen vinculadas a núcleos de estatuto privilegiado y a una población muy romanizada, circunstancia que no se da en el caso que aquí analizamos. La posible identificación de varias tumbas de este tipo en la cercana Coria no puede ser considerada una prueba determinante a la hora de considerar la posibilidad de un enterramiento similar asociado al epígrafe de *Aper*.

Por el contrario, no puede descartarse del todo la asociación de nuestro friso con un mausoleo de tipo turriforme. La amplia difusión por los territorios hispanos de este modelo de enterramiento, la constatación en ellos de frisos epigráficos y la posible atestiguación de esta tipología en zonas relativamente cercanas a la procedencia de nuestra pieza permiten considerar esta posibilidad. En este caso el cuerpo del mausoleo podría haber sido construido en *opus caementicium* con las esquinas realizadas en sillares o sillarejo, fábrica esta similar a la que presenta la posible tumba de Tímulos en Toro y otros enclaves peninsulares. Si fuera cierta nuestra propuesta, habría que pensar en un modelo de tumba más sencillo desde el punto de vista constructivo y decorativo que los constatados en otras zonas peninsulares –incluyendo la propia *Emerita*– con un mayor desarrollo cultural, social y económico. No obstante, la ausencia de restos impide confirmar una vez más esta posibilidad.

Sin embargo, y teniendo en cuenta las características de nuestra pieza, la zona de hallazgo, así como la existencia de una tipología de enterramiento bien documentada en *Augusta Emerita*, creemos más probable que el modelo de mausoleo en el que pudo haber estado ubicado el friso de *Aper Acceicum Mauri f.* fuera el de una estructura funeraria de planta cuadrada o rectangular, muy probablemente de una sola altura, de las que existen numerosos ejemplos parcialmente conservados la capital lusitana (Murciano Calles, 2019, pp. 37-64 y pp. 77-110), algunos de ellos bien conocidos y conservados como los denominados “columbarios” de los *Voconii* y de los *Iulii*. La atestiguación en la capital lusitana de inscripciones funerarias de considerable tamaño, destinadas a estar empujadas en la fábrica de alguna construcción reforzaría esa asociación entre ese tipo de epígrafes y estos monumentos funerarios (Nogales Basarrate, 2001, p. 42; Murciano Calles, 2019, pp. 221-228; Hidalgo Martín *et al.*, 2019, p. 56-63).

El principal problema que presenta la identificación y caracterización de estas construcciones es que la mayoría están arrasadas y sólo nos han llegado sus cimientos o pequeños fragmentos de muro, circunstancia que impide conocer su fisonomía original (Murciano Calles, 2019, pp. 55-62). Para el caso que aquí nos ocupa, la falta de restos constructivos en la comarca donde debió ubicarse esta construcción dificulta todavía más cualquier intento de reconstrucción. No obstante, todo indica que la inscripción fue el único elemento en mármol del monumento de *Aper*, mientras que el resto de la

fábrica debió de ser realizado con otros materiales. Esta propuesta encuentra sus paralelos más cercanos en *Emerita Augusta*, donde parece haberse constatado el empleo del mármol como elemento destacado en monumentos construidos en granito (Nogales y Márquez, 2002, pp. 135-140), convirtiendo esas piezas en el punto de atención de esos mausoleos (Feraudi-Gruénais, 2003, p. 24).

En función de esos ejemplos emeritenses, que desde nuestro punto de vista pudieron servir de modelo al mausoleo de *Aper*, se abren varias vías en lo que se refiere a la fábrica del monumento. Una posibilidad es que los muros estuvieran realizados en *opus caementicium* u *opus incertum*, no descartando la combinación de ambas, tal y como se atestigua en la propia *Emerita* (Murciano Calles, 2019, pp. 39-44). Otra variante sería la construcción del cuerpo del *monumentum* en sillares o incluso en sillarejo de granito, que es el material predominante en la zona, un modelo del que tenemos también prueba en el edificio 2 descubierto frente al citado mausoleo de los *Voconii* (Heras Mora y Olmedo Gragera, 2010, pp. 47-48; Murciano Calles, 2019, p. 84). El posible empleo de sillares o sillarejo explicaría la ausencia de restos identificables en la actualidad, pues este material se presta a una fácil reutilización, lo que habría hecho que los restos pasaran a integrarse en construcciones posteriores del propio yacimiento o de la propia comarca, especialmente para las abundantes tapias que pueblan esta zona destinadas a la delimitación de fincas, pasando de esta forma desapercibidos en la actualidad.

Dejando a un lado la fábrica del monumento y teniendo en cuenta el tamaño del friso y de las letras, sí es posible apuntar algunas de las características que pudo presentar dicho mausoleo. Atendiendo a la longitud conservada, que según nuestros cálculos debió superar los dos metros, no es descabellado pensar que la fachada del mismo alcanzase los tres metros de anchura, considerando que el friso ocupara un lugar central y no abarcara todo el frontal. Del mismo modo, y teniendo en cuenta el tamaño de las letras del texto –que oscila entre los 7 y los 5 cm–, hay que pensar que dicho friso no debió estar ubicado a una altura excesiva para que las letras fuesen bien visibles.

Pero más allá del modelo exacto de construcción en la que estuvo ubicado el friso objeto de estudio, lo más importante y destacable de *CIL II, 865* es que formó parte de un enterramiento de tipo monumental, que debió estar ubicado fuera del núcleo de poblamiento y vinculado, muy posiblemente, a una de las vías de acceso al mismo.

Todo lo dicho hasta ahora muestra, por un lado, el elevado dispendio económico que debió afrontar el titular del monumento para la elaboración de la inscripción y la construcción del monumento funerario asociado a ella y, por otro, la excepcionalidad del propio epígrafe. Pero lo más interesante de ambos aspectos son las consecuencias sociales e históricas que de ellos se derivan.

#### 4. DISCUSIÓN. EL SIGNIFICADO Y LAS IMPLICACIONES DE *CIL II, 865*

No hay dudas de que nos encontramos ante una pieza sin paralelos en estos territorios. Tanto su morfología como la construcción funeraria a la que se asocia contrastan claramente con la epigrafía de esa región y con la condición de su protagonista. En efecto, este tipo de inscripciones y los monumentos en los que se integran se vinculan mayoritariamente a regiones con un elevado desarrollo político y social, y asociados a núcleos de estatuto privilegiado –o que presentan un elevado desarrollo urbano– y a *uillae*. En ambas circunstancias, los protagonistas de esos epígrafes y ocupantes de los mausoleos son ciudadanos o libertos de un elevado nivel socio-económico. Por el contrario,

la región de hallazgo del friso no presenta esas características y ni siquiera es posible determinar el estatuto jurídico del núcleo al que se asocia la pieza, aunque resulta muy probable que se tratara de una *ciuitas* que todavía no se había beneficiado del *ius Latii*. Además, *Aper Acceicum Mauri f.* era de condición peregrina, una circunstancia anómala para este tipo de soportes, que, como se ha señalado, aparecen asociados a ciudadanos y a libertos (Hidalgo Martín *et al.*, 2019, pp. 62-63, para el caso de *Augusta Emerita*).

Esta pieza muestra la existencia en comunidades no privilegiadas de grupos sociales que, a pesar de no haber alcanzado la integración jurídica ni política, adoptaron usos y costumbres propias de los estratos mejor posicionados en la sociedad romana. Sus integrantes formaban parte de las oligarquías o aristocracias locales, encargadas de dirigir, bajo la anuencia de las autoridades romanas, sus comunidades. Este grupo, por sus propias características e intereses, era proclive a asumir y emular determinadas conductas romanas antes incluso de alcanzar formalmente la promoción sociojurídica o, incluso, como un medio para lograrla.

Sin duda alguna, *Aper Acceicum Mauri f.* pertenecía a ese medio. Las características de su epitafio así lo confirman. El recurso a una pieza con elevado coste de producción, ajena a la tradición local y asociada a un monumento funerario propio del mundo mediterráneo no dejan lugar a la duda. La presencia de la fórmula *ex testamento* apunta en esa misma dirección, ya que se trata de una fórmula asociada al derecho romano y que constituye un *unicum* en el corpus epigráfico salmantino. Su estatus socioeconómico le permitía costearse ese conjunto, pero, sobre todo, le hacía mucho más permeable a la adopción de costumbres y usos de la clase dirigente romana, diferenciándose de esta forma del resto de sus coterráneos. Junto a estas manifestaciones que podemos considerar de tipo más material, aunque en realidad denotan la asunción de variados aspectos culturales e ideológicos, nuestro protagonista presenta también otros elementos que refuerzan esa idea de la asunción progresiva por parte de esas elites locales de la cultura romana. Así, y a pesar de su condición peregrina, su onomástica presenta cierto grado de latinización, como reflejan su nombre y el de su padre en la filiación, que pertenecen al ámbito latino y no al indígena. Ni siquiera la inclusión de la *cognatio* en la fórmula onomástica debe ser considerada un elemento de marcado indigenismo, pues el recurso a este elemento parece haber respondido a costumbres de algunos grupos en determinadas comunidades, cuando no incluso un elemento diferenciador entre familias destacadas en estas comunidades (Salinas de Frías y Palao Vicente, 2003, p. 405).

Todos estos rasgos indican que *Aper* formaba parte de esa elite local que estaba en vías de integrarse en las estructuras socio-políticas romanas, una integración que en esta parte de la península ibérica se materializaría con el *ius Latii* de Vespasiano, pero que ya se manifestaba a través de diferentes vías. En relación con este aspecto hay que tener presente que la datación propuesta para este friso nos sitúa muy cerca de la dedicatoria que el *ordo* de una desconocida localidad de esta zona ofreció al emperador Domiciano (CIL II, 862), posiblemente, como prueba de su promoción a municipio de derecho latino. Esta cercanía cronológica entre ambas piezas nos lleva a considerar que el friso de *Aper* sería una prueba de ese proceso, en el que a las transformaciones de tipo jurídico, político y social le precedieron o acompañaron otras de tipo material y cultural, que tanto el epígrafe como el monumento funerario asociado a ella ejemplifican a la perfección. Individuos como *Aper* alcanzarían su promoción jurídica gracias al desempeño de las magistraturas locales en esas nuevas comunidades promovidas desde el poder. Se trata de un proceso idéntico al documentado en otras partes de Hispania, con la diferencia de que aquí tuvo lugar en fecha más tardía, con una menor intensidad y peor secuenciado.

La interpretación que presentamos de CIL II, 865 permite, pues, matizar esa concepción que, basada principalmente en los elementos onomásticos recogidos en las inscripciones, atribuye a estos territorios de Lusitania una aculturación mucho más superficial y más tardía.

CIL II, 865 constituye por méritos propios un testimonio único en la epigrafía de esta parte del territorio vetón y de la provincia lusitana y permite vincularlo a un tipo de *monumentum* ausente hasta la fecha en esos territorios. Como ha podido demostrarse a lo largo de estas líneas, su atribución a Irueña ha dado pie a que una parte de la investigación moderna haya creado un conjunto epigráfico en torno a ese yacimiento. Sin embargo, un estudio detallado de la documentación disponible y de la tradición epigráfica demuestra que ese constructo carece de fundamentos, por lo que debe ser, cuando menos, cuestionado. Esta circunstancia reabre el debate en relación con la secular discusión sobre el papel y la categoría de Irueña y Ciudad Rodrigo durante el período altoimperial.

### Financiación y agradecimientos

Este trabajo se ha realizado en el marco de las actividades del GIR *Hesperia. Grupo de investigación sobre la península ibérica en la Antigüedad*, adscrito al Dpto. de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología de la Universidad de Salamanca.

### BIBLIOGRAFÍA

- Abad Casal, L. y Bendala Galán, M. (1985) “Los sepulcros turriformes de Daimuz y Villajoyosa: dos monumentos romanos olvidados”, *Lucentum*, 4, pp. 147-184.
- Abad Casal, L.; Abascal Palazón, J. M y Sanz Gamó, R. (2002) “Monumentos funerarios romanos de época romana en la provincia de Albacete”, en *II Congreso de Historia de Albacete*, vol. I, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, pp. 271-282.
- Abascal Palazón, J. M. (1990) *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses. CSIC. Confederación Española de Centros de Estudios Locales.
- Abascal Palazón, J. M. (1994) *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia: Universidad Complutense de Madrid. Universidad de Murcia.
- Abascal Palazón, J. M. (2015) “La ermita del Santo Cristo de San Sebastián (Coruña del Conde, Burgos) y sus monumentos de época romana”, *Archivo Español de Arqueología*, 88, pp. 223-246. <https://doi.org/10.3989/aespa.088.015.012>
- Abásolo J. A. (2002) “El mundo funerario romano en el centro y norte de Hispania”, en Vaquerizo Gil, D. (ed.) *Espacios y usos funerarios en el occidente romano*, vol. I. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 145-162.
- Andreu Pintado, J. (2003-2004) “Epigrafía, organización del territorio y poblamiento en territorio de Vascones: Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 16-17, pp. 419-461.
- Andreu Pintado, J. (2014) “Los marmora de Lusitania: su uso como soporte epigráfico”, en García Entero, V. (ed.) *El marmor en Hispania: explotación, uso y difusión en época romana*. Madrid: UNED, pp. 315-330.
- Beltrán Fortes, J. (1990) “Mausoleos romanos en forma de altar del sur de la península ibérica”, *Archivo Español de Arqueología*, 63, pp. 183-226.
- Beltrán Fortes, J. (2004) “*Monumenta* sepulcrales en forma de altar con pulvinos en los territorios hispanorromanos: revisión de materiales y estado de la cuestión”, *Archivo Español de Arqueología*, 77, pp. 101-141. <https://doi.org/10.3989/aespa.2004.v77.93>

- Beltrán Fortes, J. (2010) "Estudio arqueológico de «la tumba de los Pompeyos»", en *El mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena. Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*. *Salsum* 1. Monografías del Museo Histórico Municipal de Baena. Baena: Diputación de Córdoba y Excmo. Ayuntamiento de Baena, pp. 75-140.
- Beltrán Fortes, J. (2017) "El mundo funerario augusteo en la Hispania meridional. Una aproximación arqueológica", *Gerión*, 35, nº esp., pp. 791-808. <https://doi.org/10.5209/GERI.56174>
- Beltrán Fortes, J. y Baena del Alcázar, L. (1996) *Arquitectura funeraria romana de la Colonia Salaria (Úbeda, Jaén). Ensayo de sistematización de los monumentos funerarios altoimperiales del alto Guadalquivir*. Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Beltrán Lloris, F. (1998) "Las inscripciones romanas de Chiprana revisitadas" en Schrader García, C.; Jordán Reyes, J. C. y Beltrán Cebollada, J. A. (coord.) *Didaskalos: estudios en homenaje al Profesor Serafín Agud con motivo de su octogésimo aniversario*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 193-216.
- Berrocal-Rangel, L., Paniego Díaz, P., Ruano, L. y Manglano Valcárcel, G. R. (2017) "Aplicaciones LiDAR a la topografía arqueológica: El Castro de Irueña (Fuenteguinaldo, Salamanca)", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 43, pp. 195-215. <https://doi.org/10.15366/cupauam2017.43.007>
- Bodel, J. (2001) "Epigraphy and the ancient historian", en Bodel, J. (ed.) *Epigraphic evidence. Ancient history from inscriptions*. London & New York: Routledge, pp. 1-56.
- Cancela Ramírez de Arellano, M.ª L. (2001) "Los monumentos funerarios de las elites locales hispanas", en Caballero Navarro, M. y Demougin S. (textes réunis par) *Élites hispaniques*, Études 6. Bordeaux: Ausonius, pp. 105-120.
- Cancela Ramírez de Arellano, M.ª L. (2002) "Aspectos monumentales del mundo funerario hispano", en Vaquerizo Gil, D. (ed.) *Espacios y usos funerarios en el occidente romano*, vol. I. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 163-180.
- Canto, A. M.ª, Bejarano, A. y Palma, F. (1997) "El mausoleo del dintel de los ríos de Mérida. *Revve Anabaraecus* y el culto de la confluencia", *Madriditer Mitteilungen*, 38, pp. 247-294.
- Carbonell Manils, J. y González Germain, G. (2018) "Las fuentes hispánicas de los papeles epigráficos de Antonio Agustín (BNE, ms. 5781)", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 38 (1), pp. 109-137. <https://doi.org/10.5209/CFCL.60935>
- Cherry, D. (1995) "Re-Figuring the Roman Epigraphic Habit", *Ancient History Bulletin*, 9, pp. 143-156.
- CIL= Hübner, E. (ed.) (1869) *Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL)*. Volume II. *Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berolini, apud Georgium Reimerum.
- Curado, F. (1979) "Epigrafía das Beiras", *Conimbriga*, 18, pp. 139-148.
- Diarte Blasco, P., Ariño Gil, E. y Pérez Polo, M. (2020) "Asturica (Astorga, León) y Albocela (Villalazán, Zamora) entre la Antigüedad y la Edad Media: análisis comparativo de sus territorios", *Spal*, 29.1, pp. 271-299. <https://doi.org/10.12795/spal.2020.i29.10>
- Esteban Ortega, J. (2013) *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres. III*. Capera. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Esteban Ortega, J. (2016) *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres. IV*. Caurium. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Feraudi-Gruénais, F. (2003) *Inschriften und 'Selbstdarstellung' in städtrömischen Grabbauten*. Roma: Edizioni Quasar.
- Fita Colomé, F. (1909) "Fr. Salvador Laín y Rojas. Dos cartas inéditas de este franciscano ilustre", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LV, pp. 465-487.
- Fita Colomé, F. (1912) "La Diócesis y el fuero eclesiástico de Ciudad Rodrigo en 13 de febrero de 1161", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXI, pp. 437-448.
- Fita Colomé, F. (1913) "Noticias", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXII, pp. 395-400.
- Fusco, A. y Mañas Romero, I. (2006) *Mármoles de Lusitania*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- García Rozas, R. (2009) "Algunos ejemplos de placas funerarias en la provincia de Zamora", en Sastre, I. y Beltrán, A. (eds.) *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el occidente de Hispania*, Serie Actas. Madrid: Junta de Castilla y León-Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, pp. 201-210.

- Gimeno Pascual, H. (1997) *Historia de la investigación epigráfica en España en los siglos XVI y XVII a la luz del recuperado manuscrito del Conde Guimerá*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Gimeno Pascual, H. (2020) “Alfonso Chacón: manuscritos y epigrafía hispana” en Baratta, G., Buonopane, A. y Velaza, J. (a cura di) *Cultura epigráfica y cultura literaria. Estudios en homenaje a Marc Mayer i Olivé*. Faenza: Fratelli Lega Editori, pp. 223-245.
- Gómez Moreno, M. (1967) *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*. Salamanca: Caja Duero [edición facsímil 2003].
- Gómez Pantoja, J. (2019) “Dúo de avileñas. Epígrafes de Gilbuena y San Bartolomé de Béjar (*Conventus Emeritensis*)”, *Ficheiro Epigráfico*, 182: nº 680.
- Gutiérrez Behemerid, M.ª A. (1993) “El monumento funerario de Lucio Valerio Nepote de Numancia”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 59, pp. 155-167.
- Gutiérrez Behemerid, M.ª A. (2017) “La decoración escultórico-arquitectónica de carácter funerario en el *Conventus Cluniensis*”. *Espacio Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 10, pp. 149-197. <https://doi.org/10.5944/etfi.10.2017.19341>
- Heras Mora, F.J. y Olmedo Gragera, A. B. (2010) “Dos nuevos monumentos funerarios en *Augusta Emerita*. Primer avance de los resultados de la intervención de la calle Almendralejo nº 41, Mérida (Badajoz)”, en *XVII International Congress of Classical Archaeology. Meetings between Cultures in the Ancient Mediterranean. Bollettino di Archeologia on line* (vol. speciale). Roma 2008. Roma: Ministero per i Beni e le Attività culturali, pp. 45-53.
- Hernández Guerra, L. (2001), *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca (EERPSa)*. Valladolid: Universidad de Valladolid-Centro Buendía.
- Hernández López, M. y González Cordero, A. (1992) “El mausoleo turriforme de Jarandilla (Cáceres)”. *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacereños*, 26, pp. 49-60.
- Hernando Sobrino, M.ª R. (2005) *Epigrafía romana de Ávila (ErAv)*, PETRAE Hispaniarum, 3. Bordeaux-Madrid: Ausonius Éditions.
- Hernando Sobrino, M.ª R. (2019) “Francisco Pérez Bayer como informador epigráfico en las obras manuscritas de Alejandro Javier Panel. Apuntes sobre inscripciones salmantinas”. *Studia Historica. Historia Antigua*, 38, pp. 285-331. <https://doi.org/10.14201/shha201937285331>
- Hidalgo Martín, L. Á., Edmondson, J., Márquez Pérez, J. y Ramírez Sádaba, J. L. (2019) *Nueva epigrafía funeraria de Augusta Emerita. Tituli sepulcrales urbanos (ss. I-VII) y su contexto arqueológico*, Memoria 1, Monografías Arqueológicas de Mérida. Mérida: Consorcio Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.
- Jiménez de Furundarena, A. (2001) “La inscripción de *L. Marcus Maximus* de Ciudad Rodrigo: sobre la fecha de concesión de los epítetos *Valeria Victrix* a la *legio XX*”. *Aquila Legionis*, 1, pp. 67-73.
- Jiménez González, M. C. (2020) “Recientes actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Iruña (Fuenteguinaldo). Sondeos realizados en 2016 y 2018. Limpieza de las antiguas excavaciones de Domingo Sánchez”, *Estudios Mirobrigenses*, 7, pp. 61-102.
- Jordán Lorenzo, A. J., Andreu Pintado, J. y Bienes Calvo, J. (2010) “Epigrafía romana de Sofuentes (Zaragoza, España)”, *Epigraphica*, 72, pp. 191-246.
- Kajanto, I. (1965) *The Latin Cognomina*. Helsinki: Helsingfors.
- Maluquer de Motes Nicolau, J. (1956) *Carta arqueológica de España. Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca.
- Mangas Manjarrés, J. (1992) “Ciudades antiguas de la provincia de Salamanca (siglo III a. C. - Diocleciano)”, en *Actas I Congreso Historia de Salamanca*. Tomo I. Salamanca: Diputación Provincial. Universidad de Salamanca, pp. 251-268.
- Mangas Manjarrés, J. (2017) “*Urunia* (Fuenteguinaldo, Salamanca), cabecera de ciudad romana”, en Ruiz Gutiérrez, A. y Cortés Bárcena, C. (eds.) *Memoriae civitatum. Arqueología y epigrafía de la ciudad romana. Estudios en homenaje a José Manuel Iglesias*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, pp. 387-407.
- Mantas, V. (2019) “Da capital da Lusitânia a Bracara Augusta pela Serra da Estrela”. *Conimbriga*, 58, pp. 255-300.

- Mañas Romero, I. (2014) “Marmora de las canteras de Estremoz, Alconera y Sintra: su uso y difusión”, en García-Entero, V. (ed.) *El marmor en Hispania: explotación uso y difusión en época romana*. Madrid: UNED, pp. 331-346.
- Márquez Pérez, J. (2006) *Los Columbarios: arquitectura y paisaje funerario en Augusta Emerita*. Badajoz: Instituto de Arqueología de Mérida-CSIC.
- Martín Valls, R. (1976) “Nuevos hallazgos arqueológicos en Ciudad Rodrigo”, *Zephyrus*, 26-27, pp. 373-388.
- Martínez Valle A. (1991) “Una inscripción funeraria hallada en La Calerilla (Hortunas, Requena)”, *Saguntum*, 24, pp. 167-172.
- Martínez Valle A. (1995) “El monumento funerario de La Calerilla de Hortunas (Requena), Valencia”, *Archivo Español de Arqueología*, 68, pp. 259-282.
- Montero Vitores, J. (1998) “*Mirobriga Vettonum*”, en Alvar, J. (ed.) *Homenaje a José M.ª Blázquez*. vol. V. *Hispania romana II*. Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 249-254.
- Morales Paíno, F. J. (2020) “El castro de Iruña a través de la documentación medieval de Ciudad Rodrigo. Algunas consideraciones en cuanto al origen de su topónimo”, *Estudios Mirobrigenses*, 7, pp. 103-123.
- Morán Bardón, C. (1922) *Epigrafía salmantina*. Salamanca: Establecimiento tipográfico de Calatrava.
- Morán Bardón, C. (1946) *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Murciano Calles, J. M.ª (2019) *Monumenta. Tipología funeraria en Augusta Emerita. Origen y desarrollo entre los siglos I a. C. y IV d. C.* Mérida: Fundación de Estudios Romanos.
- Navarro Caballero, M. (2017): *Perfectissima femina. Femmes de l'élite dans l'Hispanie romaine*. Bordeaux: Ausonius Éditions.
- Navarro Caballero, M. y Ramírez Sádaba, J. L. (2003) *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*. Mérida-Bordeaux: Fundación de Estudios Romanos-Ausonius.
- Nogales Basarrate, T. (2001) “La imagen del difunto y su evolución en el tiempo”, en Edmondson, J., Nogales, T. y Trillmich, W. (eds.) *Imagen y Memoria. Monumentos funerarios con retratos en la colonia Augusta Emerita*. Madrid: Real Academia de la Historia-Museo Nacional de Arte Romano, pp. 37-59.
- Nogales, T. y Márquez, J. (2002) “Espacios funerarios en Augusta Emerita”, en Vaquerizo Gil, D. (ed.) *Espacios y usos funerarios en el occidente romano*, vol. I. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 113-144.
- OPEL I= Lörincz, B. y Redö, F. (ed.) (1994) *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum. Vol. I: ABA-BYSANVS*. Budapest: Archaeolingua.
- OPEL III= Lörincz, B. (2000) *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum. Vol. III: LABAREVS-PYTHEA*. Wien: Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie.
- Palao Vicente, J. J. (2007) “Epigrafía y sociedad en la provincia de Salamanca durante época imperial”, en Navarro Caballero, M. y Palao Vicente, J. J. (eds.) *Villes et territoires dans le Bassin du Douro à l'époque romaine*. Bordeaux: Ausonius Éditions, pp. 239-268.
- Palao Vicente, J. J. (2019) “Redescubrimiento de CIL II, 874 (Salamanca)”, en Cabrero Piquero, J. y Rodríguez López, M.ª I. (ed.) *Pupurea Aetas. Estudios sobre el Mundo Antiguo dedicados a la Profesora Pilar Fernández Uriel*. Madrid-Salamanca: Signifer Libros, pp. 251-263.
- Panel, A. X. (1701-1800?) *Inscripciones romanas de varias ciudades de España. s. XVIII*. Biblioteca Nacional de España. Mss 8914. Digitalizado [<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000077560>]
- Rodríguez Neila, J. F.; Tristán Chaves, F. (1973) “Un monumento funerario procedente de Emérita”, *Habis*, 4, pp. 295-310.
- Salinas de Frías, M. (1994) “Onomástica y sociedad en la epigrafía antigua de las provincias de Salamanca y Ávila”, *Zephyrus*, 37, pp. 287-309.
- Salinas de Frías, M. y Palao Vicente J. J. (2003) “Eje 2. Estructuras familiares en el medio indígena”, en Navarro Caballero, M. y Ramírez Sádaba, J. L. (coord.) *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*. Mérida-Bordeaux: Fundación de Estudios Romanos-Ausonius, pp. 401-406.

- Salinas de Frías, M. y Palao Vicente, J. J. (2012) “Nuevo miliario de Augusto procedente de Fuenteguinaldo (Salamanca)”, *Archivo Español de Arqueología*, 85, pp. 273-279. <https://doi.org/10.3989/aespa.085.012.016>
- Salinas de Frías, M., Jiménez González, M. y Nogales Basarrate, T. (2018) “Personaje togado y espacio público de *Salmantica*”, en Márquez C. y Ojeda, D. (eds.) *Escultura romana en Hispania VIII. Homenaje a Luis Baena del Alcázar*. Córdoba: UCOPress, pp. 555-576.
- Saller, R. P. (1994) *Patriarchy, Property and Death in the Roman Family*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sánchez Cabañas, A. (s/f a) [1861] *Historia de la M. N. y M. L. Ciudad de Ciudad Rodrigo. Comprensiva de su situación, antigüedad, variedad de poseedores que ha tenido, y otras particularidades dignas de atención. Aumentada con dos interesantes folletos sobre el célebre sitio que sufrió la plaza en 1810: escrito el uno por el general que entonces la mandaba, D. Andrés Pérez de Herrasti y el otro por D. José María del Hierro*. Ciudad Rodrigo. Ciudad Rodrigo: Imprenta Nueva de Doña Carmen de Verdi.
- Sánchez Cabañas, A. (s/f b) [2001] *Historia civitatense* (Estudio introductorio y edición de A. Barrios García e I. Martín Viso). Ciudad Rodrigo: Diócesis de Ciudad Rodrigo.
- Stylow, A. U. (1995) “Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria”, en Beltrán Lloris, F. (ed.) *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 219-238.
- Vallejo Ruiz, J. M.ª (2005) *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.